



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 855

Bogotá, D. C., martes, 16 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE  
LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 07 DE 2018**

(octubre 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m. el día martes 02 de octubre de 2018, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes 02 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

### Debate de Control Político

Dando cumplimiento a la Proposición número 04 de 2018, suscrita por los Senadores *Ríchard Aguilar Villa*, *Édgar Díaz Contreras* y *Luis Eduardo Díaz Granados*, por la cual citan a la Presidenta de la JEP, doctora *Patricia Linares Prieto*; al Director de la Unidad de Investigaciones y Acusaciones de la JEP, doctor *Giovanni Álvarez Santoyo*; a la Secretaria Ejecutiva de la JEP (e), doctora *Martha Lucía Zamora Ávila*, con el propósito de que presenten informe desagregado explicando los componentes que integran el Presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz. Igualmente, se encuentran invitados el señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, y

el señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Cardona*.

III

Elección de Miembro de la Comisión de Crédito Público. En cumplimiento a la Proposición número 09 de 2018, suscrita por los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Ciro Ramírez Cortés* y *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

IV

### Votación de proyecto

**Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial*”.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2017

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *María del Rosario Guerra* y otros

Ponente: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Pinzón*.

V

### Lo que propongan los honorables Senadores

VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia*.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Buenos días para todas y todos los integrantes de la Comisión Tercera. Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy; sírvase, señor Secretario, llamar a lista, verificar quórum.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente.

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se excusó el honorable Senador

Cepeda Sarabia Efraín José

No asistió el honorable Senador

Gnecco Zuleta José Alfredo

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 11 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Sírvase, señor Secretario, leer el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

En consideración el orden del día leído, continúa la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueban?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente. Segundo punto: Dando cumplimiento a la Proposición número 04 de 2018, suscrita por los Senadores Ríchard Aguilar Villa, Édgar Díaz Contreras y Luis Eduardo Díaz Granados, por la cual citan a la Presidenta de la JEP, doctora Patricia Linares Prieto; al Director de la Unidad de Investigaciones y Acusaciones de la JEP, doctor Giovanni Álvarez Santoyo; a la Secretaria Ejecutiva de la JEP (e), doctora Martha Lucía Zamora Ávila, con el propósito de que presenten informe desagregado explicando los componentes que integran el Presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz. Igualmente, se encuentran invitados el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, y el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Cardona.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Secretario, sírvase informarnos de los funcionarios invitados y citados quienes se hicieron presentes.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Por parte de la JEP está la doctora María del Pilar Bahomón Falla, Secretaria Ejecutiva de la JEP, en reemplazo a la doctora Martha Lucía Zamora; la doctora Mónica Cifuentes Osorio, de la Procuraduría, y de la Contraloría está la doctora María Fernanda Rojas Castellanos, quienes se encuentran presentes en el recinto de la sesión, señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien. Un saludo muy especial para los funcionarios que han acudido a esta convocatoria, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Senador citante, el doctor Ríchard Aguilar.

**Honorable Senador Aguilar Villa Ríchard Alfonso:**

Muchas gracias, Presidente. Saludar y agradecerle a la doctora María del Pilar, al delegado de la Contraloría y Procuraduría. Yo quiero comenzar haciendo una reflexión: Durante los últimos meses se han sembrado unas dudas en cuanto a la correcta implementación de los acuerdos de paz.

Anoche el país se acostó con una carta que envió Iván Márquez y alias el Paisa en donde ellos manifiestan sus grandes temores en relación a la seguridad jurídica en torno a la JEP; anuncian también las dificultades en el presupuesto para el próximo año para que exista una correcta implementación, y la bancada de Cambio Radical quiso llamar a este debate porque se han presentado diferentes voces en relación a la falta de recursos

que pueda tener la Justicia Especial para la Paz para cumplir con su objetivo.

Y también le han llegado a esta bancada las dificultades que podrían tener en relación a los anuncios que ha hecho el Fiscal General de la Nación en enviar más de 52.000 procesos a la Justicia Especial para la Paz, sembrando dudas en la capacidad operativa, administrativa y presupuestal de la Justicia. Por lo tanto, con estas acotaciones, señor Presidente, yo quiero pedir el aplazamiento de este debate.

La bancada citó a la Presidenta, doctora Patricia Linares, y al Director de la Unidad de Investigación y Acusación y yo no quiero que empiecen a coger las malas mañas que en el pasado se presentaron con los Ministros que mandan a un delegado, pero nosotros queremos a los funcionarios que citamos por el respeto que le tenemos y por las mismas necesidades que tienen ellos. Aquí todos somos conscientes de las necesidades del proceso de paz y por eso en horas de la tarde la Comisión de Paz, de la cual formo parte, igual que acá mi compañero Gustavo Bolívar y el doctor Édgar Díaz, vamos a hablar sobre el presupuesto que se le deba asignar a la implementación de los acuerdos que hoy en día no están de una manera desagregada en el presupuesto.

Por lo tanto, en nombre de la bancada de Cambio Radical, de mis compañeros, pedimos el aplazamiento de este debate.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno. Doctor Édgar.

**Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:**

Gracias, Presidente. Saludando a los representantes de la Procuraduría, de la Contraloría y la señora Secretaria Ejecutiva, pero la verdad, doctora, usted no tiene la culpa, pero creo que a nosotros no nos puedan faltar al respeto; nosotros invitamos aquí a la Presidenta de la JEP, invitamos muy cordialmente para que vinieran a hacer una exposición de lo que eran los ingresos del año pasado, como fue su ejecución, cuáles son los recursos que se necesitan para el año 2019, y eso era lo que queríamos hablar y discutir y más aun cuando uno ve en los medios que como que no hay un nivel de mando. Allá parece que en la JEP todos quieren ser representantes legales, todos quieren ser ordenadores del gasto, entonces nosotros queríamos escuchar directamente de la Presidenta cómo era el proceso, cómo se estaba viviendo. Nosotros creo que cuando suscribimos la propuesta por parte de Cambio Radical con Iván, Díaz Granados, con Richard buscábamos era eso, venir a que nos hicieran claridad de cómo está el proceso. Eso.

Por eso le pedimos, señor Presidente, que se aplace este debate y que postergue para próxima reunión, Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno, hay una situación muy particular y obviamente que tenemos que tenerla en cuenta: Los citantes están pidiendo aplazamiento y obviamente también considero que les asiste la razón, este es un tema muy grueso, muy importante y más en la bondad de la situación, vengan para acá usted que es una institución nueva tan importante, vengan nos digan las necesidades presupuestales, vengan socialicen con nosotros algunas cosas de las que podamos contribuir para el correcto funcionamiento y la implementación del acuerdo, y no vienen los representantes o el Presidente de la corporación de la Justicia Especial para la Paz.

Entonces sin citantes no puede haber debate, entonces si los citantes están pidiendo el aplazamiento, este debate queda aplazado. Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Se le informará nueva fecha a la doctora Patricia Linares Prieto, Presidenta de la JEP. Siguiendo punto, señor Presidente: Elección de Miembro de la Comisión de Crédito Público en cumplimiento a la Proposición número 09 de 2018, suscrita por los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Ciro Ramírez Cortés y Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador David Barguil.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:**

Presidente, le agradecemos mucho. Yo quiero solicitarle a la Comisión también el aplazamiento de esta elección y pedirle, Presidente, que pueda ser puesto de primer punto del orden de día de la siguiente sesión con el fin de que se les haga un llamado a los Senadores para que estemos todos presentes y se pueda dar la elección de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Presidente, en el mismo sentido del Senador David Barguil, y para resolver algunas inquietudes que hay, no queremos de ninguna manera pasar por encima de nadie y queremos es construir sobre la base de los acuerdos que están definidos. Yo me uno al criterio de aplazarlo y también insistir en que ojalá sea el primer punto del orden del día en

la próxima sesión, ojalá en la del día de mañana si llegase a haber. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno, yo creo que en la misma dirección hay otra opinión de aplazar; todos estamos de acuerdo, entonces se aplaza también este punto del orden del día, vamos a fijarlo, vamos a mirar si no hay inconveniente para mañana, mañana lo incluimos en el primer punto y si no el otro martes, no pasa de mañana o el martes. Si nos lo permite el reglamento, lo incluimos mañana. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Aplazado el tercer punto. Cuarto: votación de **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributaria territorial*”.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Para una moción de orden, me ha pedido el uso de la palabra el Senador Bolívar. Con el mayor gusto.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Estimados colegas, están aquí los rectores de más de seis, siete universidades públicas, me han pedido que si los podemos escuchar; yo les dije que por lo menos podíamos escuchar un vocero de ellos, sería cinco minutos, si no tienen problema en declarar informal la sesión un segundo. Es un drama que están viviendo, muy grande; hoy en rueda de prensa nos hicieron las denuncias con cifras que a ustedes les gustaría conocer; no sé si podíamos escuchar a uno o dos ellos, Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Yo creo que vale la pena. Lo que tenemos cómo definir el orden, si lo hacemos ya o en el siguiente punto, pero yo creo que son rectores del país y más cuando están todos pendientes de presupuesto; nosotros tenemos esa competencia.

Entonces lo que yo quiero consultarles a ustedes es si evacuamos este punto y lo escuchamos en el siguiente, que es de varios. Entonces vamos con el punto del proyecto y enseguida los escuchamos. Senador Bolívar, atendemos su solicitud con el mayor gusto. Senador Díaz Granados y ya el Senador García.

**Honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Gracias, señor Presidente. Yo muy respetuosamente le solicitaría que teniendo

en cuenta que seguramente no van a hacer una gran intervención, le ponemos un límite de tiempo, porque luego se corre el riesgo de que se empiece a discutir, se nos va lejos el proyecto de ley y cuando vayan a hablar ya seguramente no va a haber quórum o no va a haber la Comisión. Entonces si vamos a abrir el espacio, pues abrámoslo, hagámoslo bien hecho o no lo hacemos, pero correcto. Yo no veo ningún problema.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Estoy viendo también que el ponente del proyecto que está en discusión no está, entonces, que es el Senador Ciro Ramírez. Entonces si no está, podemos pasar al siguiente punto. Pasemos al siguiente punto, de varios. Siga, Secretario, y ahí incluimos la proposición del Senador Bolívar.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces, señor Presidente, se aplaza el proyecto para el día de mañana en cumplimiento del artículo 8° en su acto legislativo. Me permito darle lectura al proyecto que será considerado y aprobado en la sesión del día de mañana: **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial*”.

Señor Presidente, en ese orden de ideas, estarán para el día de mañana dos puntos: la elección de los miembros de crédito público y la votación del Proyecto de ley número 232.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Está en la proposición del Senador Bolívar, tendríamos que declarar la sesión de manera informal, ¿está de acuerdo la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Sobre el punto, Senador García, bien pueda.

**Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Gracias, Presidente. Senador Bolívar, me menciona han venido cuatro rectores de universidades; me sumo a la proposición del Senador Bolívar y en adición le propongo a la Comisión pues escuchemos a los cuatro rectores y les damos el tiempo que usted considere pertinente, señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno, muchas gracias. Yo creo que ellos tienen su vocero, porque están hablando es por todas las universidades públicas entiendo; bueno, ya decretamos entonces el vocero.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Están los rectores de la Universidad del Valle y la Universidad de Córdoba.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno, el rector de la Universidad de Córdoba, doctor Torres, tiene el uso de la palabra.

**Doctor Jairo Torres Oviedo, rector Universidad de Córdoba:**

Buenos días a todos. Vengo en nombre del sistema universitario estatal, las 32 universidades públicas de Colombia. Hoy me acompañan algunos de los rectores: Universidad de Atlántico, Universidad del Valle, la Pedagógica y bueno, hemos venido ante la opinión pública divulgando y dando a conocer cuál es la situación del sistema universitario estatal, la crisis por la cual hoy atravesamos y que requiere que el país político entienda, comprenda y tenga la voluntad política de hacer los cambios, la reforma y en el caso particular la adición presupuestal que hemos solicitado.

Hay un problema estructural del sistema unitario estatal y tiene que ver con el artículo 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. El artículo 86 de la Ley 30 de 1992 estableció que las transferencias de la Nación a las universidades era de acuerdo al IPC; del año 92 a hoy, nosotros hemos venido creciendo cinco puntos por encima de las transferencias que la Nación envía a las universidades, eso significa hoy un déficit de funcionamiento de 3.2 billones de pesos en el sistema universitario, es decir, las 32 universidades públicas, y del año 93 a la fecha, en el año 93 nosotros teníamos 150.000 estudiantes matriculados en las universidades públicas, hoy tenemos 650.000 estudiantes.

Estamos en una situación en términos de funcionamiento que se hace inviable terminar el año financieramente en muchas universidades; y si a eso le sumamos la brecha de calidad del año 93 a la fecha por ese crecimiento que hemos tenido, que ha significado mayor infraestructura física, técnica, tecnológica, formación docente, investigación, movilidad, internacionalización, los 12.570 profesores de planta o de carrera que tiene el sistema unitario estatal hoy, si quisiéramos formar el 30% de ellos a nivel doctoral y que manejara una segunda lengua en B1, esto tiene un valor 2.8 billones, que el Estado le adeuda al sistema; pero si el Estado quisiera ponerse al día en infraestructura física, tecnológica, bienestar

institucional de las 32 universidades, eso cuesta 8.8 billones de pesos.

Es decir, que si sumamos lo que el Estado le adeuda al sistema unitario estatal en vez de calidad en formación docente, en infraestructura física, técnica y tecnológica y en funcionamiento, son 18.2 billones de pesos que el Estado le adeuda al sistema unitario estatal, y el sistema unitario estatal, las universidades públicas, le hemos cumplido al país, le hemos respondido al país, sobre todo las universidades públicas de región, y le coloco casos concretos: la Universidad de Córdoba, anualmente se inscriben 20.000 jóvenes, solamente hay cupos para 3.000; en la Universidad del Atlántico se inscriben al año 36.000 y hay cupo para 3.500, 4.000 estudiantes, es decir, hoy el 53% de la población joven apta para entrar al sistema universitario no ingresa porque no hay cobertura.

¿Qué pasó con la reforma tributaria del año 2016? Quedaron tres artículos contemplados de unos ingresos que deberían ingresar a las universidades y no se dieron: el IVA social, por ejemplo, el 0.4. Nosotros esperamos 464.000 millones, solamente entraron 162.000, el resto fue a financiar becas, Icetex, y el programa Ser Pilo Paga, porque se han utilizado recursos públicos para financiar la universidad privada.

El impuesto a la renta y complementarios. Esperábamos 364.000 millones de pesos, y no llegaron esos recursos; igualmente, los excedentes de la cooperativa. ¿Eso que significa hoy en la práctica? Que al sistema unitario estatal si no se le adicionan los 500.000 millones de pesos que nosotros el día 5 de septiembre radicamos en el Congreso de la República, si esta adición no se hace al presupuesto de la Nación el próximo año, las universidades públicas no podemos seguir funcionando.

Si a eso le suman ustedes una situación de inestabilidad que hay hoy producto precisamente del conocimiento que hay en los estamentos universitarios de esta realidad, esto va a generar toda una dinámica de movilización social; por eso les decimos a ustedes hay que tener la voluntad política con la universidad pública colombiana. La universidad pública colombiana le ha respondido al país y esto no es un asunto de ideología ni de concesión política; la universidad pública respondiéndole al país.

Así que hoy tenemos una situación grave, un situación delicada, y nosotros esperamos que antes que se apruebe el presupuesto de la Nación para el año 2019, esa adición de recursos que nosotros hemos solicitado se dé por el bien del país y por bien del sistema, 500.000 millones que hemos solicitado de demás. El día 5 de septiembre nosotros radicamos eso en una intervención en donde estuvimos los 32 rectores y ahí se dio a conocer esto; sobre esto hay toda la documentación, nosotros hemos venido trabajando seriamente y nosotros lo que esperamos es que el

Congreso de la República esté a la altura de este momento histórico y de la responsabilidad con la universidad pública.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien. El rector de la Universidad del Valle. Van a hablar los dos nada más: el rector de la Universidad de Córdoba, que ya habló, y el rector de la Universidad del Valle. Con el mayor gusto.

**Doctor Édgar Varela Barrios, rector Universidad del Valle:**

Muchas gracias. No quiero repetir lo que ya ha dicho mi colega; lo que nosotros estamos pidiéndoles a ustedes como Comisiones Económicas y Comisiones de Educación, todo el Congreso, Senado y Cámara, es que revisen el presupuesto 2018, que no está contemplada una adición presupuestal que, como lo dijo el rector Jairo Torres, fue documentada, incluso es auditada por los propios órganos de control. El déficit de cada una de las universidades que lleva esta cifra que hemos planteado, fruto de la desfinanciación de los últimos años, en particular de haber cumplido el tema que ya se señaló de la reforma tributaria y mirar el presupuesto 2019 porque la adición que el Ministerio de Educación incluyó la semana anterior, de casi dos billones de pesos, el grueso de esos recursos se va para subsidio de la tasa del Icetex, para cubrir Ser Pilo Paga; la estampilla de la Universidad Nacional, que es un recaudo propio, y unos 230.000 millones de pesos, que son una bolsa propia del Ministerio.

Nosotros, en la reunión que tuvimos de rectores el viernes pasado en Cartagena con el Ministerio, pudimos comprobar que no hay recursos adicionales diferentes al aumento indexado de la inflación del año entrante para las universidades, y ese es otro tema que tenemos que resolver. La universidad requiere la financiación adecuada en el presupuesto del año 2019, cosa que hasta ahora no ocurre. Nosotros esperamos que ustedes técnicamente puedan revisar las cifras, determinar cómo utilizar los recursos de la reforma tributaria, del IVA social, de las cooperativas, que es un impuesto que se causa y que se nos dijo en su momento por el Gobierno anterior, nos lo dijo personalmente el Ministro de la época, Mauricio Cárdenas, que irían todos a la universidad pública, 149.000 millones calculaban en el 2019.

Hoy esa plata no está en nosotros, está en las propias cooperativas, que ellas deciden a quién se lo entregan, aun cuando una parte sí la recaudó la DIAN. Ese tema es una fuente concreta para financiar la universidad y la educación superior pública, igual que los recursos del IVA social, y nosotros queremos que el país y el Congreso discutan una política pública de educación superior. En solo tres años, les voy a dar este dato que les corroboramos el viernes, las 32 universidades aumentamos en 98.000 cupos, los cupos nuevos;

Ser Pilo Paga tiene 39.000 cupos en los mismos años, 39.000 cupos que cuestan un billón de pesos al año, los 98.000 cupos de las universidades con la misma plata que ya teníamos.

La que más ha crecido en los últimos cinco años es la matrícula de la universidad pública, pese a los pilos, que el 83% se van para la privada. En el campo de lo privado ha habido una tasa de cobertura que ya se ha llenado; los colombianos no tiene cómo pagar más matrícula privada y nuestra propuesta es muy clara: que cualquier programa de cobertura nueva, Sisbén 1, Sisbén 2, se haga con las universidades públicas, lo hacemos más barato, lo hacemos con mejor calidad y lo venimos haciendo sin que nos den más plata. Si nos dan más recursos y nos compensan, el crecimiento de la cobertura se puede hacer en este país con las 32 universidades públicas y el Sena. Muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien. Yo quiero agradecerles a ustedes y que tengan la absoluta seguridad de que esta Comisión va a ser muy receptiva, y siempre lo ha hecho. En el último presupuesto, tal vez el rector de la Pedagógica nos acompañó y le dimos a la compuerta y ahí pudieron apropiarse adicionalmente cien mil millones. Siempre ha estado a ustedes con mucha receptividad en esta Comisión, de modo pues que esta no va a ser la excepción y los argumentos que tiene son muy válidos. Senador Mauricio Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente, gracias y con la venia de los Senadores aquí presentes, yo quisiera abusar de la confianza suya y pedirle que le diera dos minutos al rector de la Universidad del Atlántico, al doctor Carlos Prasca, que se encuentra aquí presente en la mañana de hoy.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

No tenemos ningún inconveniente, con el mayor gusto. Uno entiende cualquiera que habla por todos, pero con el mayor gusto, señor rector.

**Doctor Carlos Javier Prasca Muñoz, rector Universidad del Atlántico:**

Sí, muchas gracias, doctor Mauricio Gómez y a todos los Senadores aquí presentes. Mire, en materia de calidad, hoy la universidad pública ha crecido mucho; en el 2010 eran solo 7 las universidades públicas con acreditación institucional, en el 2015, 9 y hoy en el 2018 el 50% de las universidades públicas tienen acreditación institucional; eso significa más inversión, eso significa más gastos de funcionamiento y por lo tanto la universidad pública necesita que se le aporten los recursos que hoy ha generado el desfinanciamiento histórico de la educación superior pública de nuestro país. Muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Barguil.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:**

Gracias, Presidente. Saludando a los señores rectores, al rector de nuestra universidad de Córdoba, doctor Jairo Torres, y por supuesto a los demás rectores. Yo quisiera, Presidente, hacer una y dejar aquí en esta Comisión una proposición que ojalá firmáramos todos los Senadores de la Comisión Tercera y es acompañar y hacer una proposición formal en el Presupuesto General de la Nación que incluya esos 500.000 millones de pesos de adición presupuestal en la segunda ponencia que vamos a discutir; yo creo que ese sería un mensaje muy importante de esta Comisión, de los Senadores de los diferentes partidos, que esa proposición se radique, se discuta.

Entendemos que el Gobierno tiene un ánimo de tratar de buscar recursos adicionales y el tema de la educación superior, creemos nosotros, es una prioridad de todos, de los distintos partidos, y que esta Comisión Tercera mande ese mensaje al Gobierno y al país. Creo que sería una noticia muy importante para apoyar esa necesidad que tiene la universidad pública y el sistema de educación superior de mejorar en calidad y ampliar la cobertura para que más estudiantes cumplan el sueño de acceder a la educación superior en Colombia. Gracias, Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Ríchard Aguilar.

**Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar:**

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero decirles a los rectores que se pueden ir tranquilos; este jueves vamos a tener con el Ministro de Hacienda una reunión de coordinadores y de ponentes y vamos a luchar por esos 500.000. Aquí tenemos, compañeros, dos opciones: la primera o redistribuimos la inversión, lo que significa sacarle a un sector para incluirse al otro, ahí seguiremos desfinanciando el presupuesto.

La otra opción es que la Ley de Financiamiento, que aún estamos ávidos de que se presente por parte del Gobierno nacional, podamos hacer un esfuerzo para lograr esos 500.000 millones; nosotros trabajaremos por la universidad pública. Quiero felicitar a Gustavo por esta invitación y crean que aquí no tienen un solo Senador, sino a 17 Senadores de la Comisión Tercera acompañándolos.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Germán Hoyos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Sí, gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los Senadores, resaltar pues la invitación que hace el Senador Gustavo Bolívar en buena hora; esta Comisión Tercera del Senado siempre está abierta para temas importantes del país y sobre todo para el tema de la educación superior. Yo creo, Presidente, que aquí hay que hablarle también claramente al Gobierno, porque hemos llevado en las discusiones del presupuesto un asunto que ya lo hemos analizado y es el precio del petróleo.

Esta semana, de una semana acá, ha subido dos o tres dólares, ya está casi que en 84.6 el barril, y según los analistas va a llegar a enero del 2019 a 100 dólares el barril, es una cifra muy importante, cuando también le dijimos al señor Ministro que el precio del dólar en el presupuesto está tasado, el precio del petróleo a 67 dólares el barril. Si mal no estoy, un dólar que aumente son, cifras más, cifras menos, entre 400 y 500.000 millones de pesos; yo creo que aquí hay posibilidad de hablar de ese asunto inclusive para este mismo año. Yo creo que debe haber un ajuste del presupuesto, porque si mal no estoy, si la memoria no me falla, el presupuesto del 2018 fue tasado a 55, 57 dólares el barril y hoy está casi que a un promedio de 70, 75 en promedio el dólar, el barril-año.

Entonces yo creo que este es un asunto que hay que evaluar; yo también tengo mi duda, porque en esta Comisión, como lo hice en las Comisiones Económicas Conjuntas, tengo mi duda de que si el presupuesto está desfinanciado o no. Pues sí, obviamente, claro, sí, el dólar, el barril, está a 67 y hoy está a 85, pues yo creo que ese es un asunto que aquí tenemos que evaluar nosotros con el Gobierno, porque que nos digan si efectivamente necesitan esos recursos adicionales y podemos entrar a evaluar ese tema en el país.

Claro, por supuesto, cada Gobierno normalmente trae una reforma tributaria para financiar los programas y los proyectos que se habló en la campaña, pero ¿qué está haciendo carrera? Que hay unos recursos que están desfinanciados, unos programas desfinanciados. Yo creo que es el presupuesto, aspiraciones de cada una de las carteras, que eso ocurre en todos los Gobiernos y en todas las carteras. Cuando cada cartera pasa su solicitud al Ministerio de Hacienda, pues obviamente la expectativa es muy superior a la realidad, pero ojo que este tema hay que analizarlo con toda prudencia, con toda la responsabilidad.

Yo creo que aquí hay un ambiente muy importante, hay unas condiciones y unos supuestos macroeconómicos que pueden favorecer, ya ustedes lo han escuchado, ustedes son voceros, en el caso nuestro en Antioquia, la Universidad de Antioquia, que es una universidad muy importante, pues también cuenta con el apoyo de todas las

comisiones económicas; aquí está el Senador Iván Marulanda, que es un gran defensor también de la educación, y estoy absolutamente convencido, como han dicho, todos los Senadores, está toda la Comisión Tercera del Senado, cerrando filas para que eso sea una realidad. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Diazgranados.

**Honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados:**

Gracias, señor Presidente. Sí, la idea y de manera muy breve pues para expresarles también nuestra complacencia, inicialmente pues al Senador Gustavo Bolívar, quien presentó la proposición de que los escucháramos en esta Comisión, y de igual manera con la presencia de ustedes, especialmente el doctor Carlos Prasca, nuestro querido rector de la Universidad del Atlántico; de igual manera, el doctor Jairo Torres, de la Universidad de Córdoba, y el doctor Édgar Varela, de la Universidad del Valle, expresarles en la misma línea de quienes me han precedido en el uso de la palabra en la solidaridad de esta célula legislativa para con un sector que sin duda alguna aporta quizá como ningún otro en el avance social y en la posibilidad de que muchos jóvenes, especialmente los sectores más desfavorecidos de la sociedad, puedan acceder a unas herramientas que les permitan superarse en la vida.

Vamos a hacer nuestra mayor fuerza, bien lo anotó el Senador Barguil, en cuanto a que firmáramos una de manera unánime todos los de la Comisión para aunarnos en este esfuerzo y encomendarles a los ponentes, a los coordinadores de ponentes, para que hagan lo propio y podamos materializar esa solicitud que ustedes tienen a bien hacer y finalmente yo sugerirles también de manera muy respetuosa buscar alternativas que permitan enrolar mayor cantidad de estudiantes al menor costo.

Hoy vemos cómo por ejemplo universidades en el exterior, incluso aquí mismo en Colombia, pero digamos uno lo ve de manera muy tímida, han iniciado con los programas, lo que llaman en Estados Unidos, *online* o lo que aquí podríamos, no sé si cabría exactamente, la educación a distancia, de tal manera que de manera sistemática les pudiéramos permitir a muchos jóvenes poder acceder a una educación ya sea a distancia completamente o semipresencial y sobre esa base poder hacer un uso más eficiente de los recursos que se les puedan asignar en los presupuestos de esas universidades.

Desconozco en detalle digamos las reglamentaciones al respecto o las limitaciones que tuviesen, pero yo creo que sería muy interesante que ustedes en su sabiduría, con la experiencia que han acumulado, pudieran

evaluar esa posibilidad porque finalmente lo que queremos es poder brindarle esa oportunidad de superación, de acceder a una educación, a la mayor cantidad posible de jóvenes, y es realmente triste, lamentable, que un joven que llega con toda la ilusión en la vida a sus 17, 18 años con el deseo de superarse y encontrarse con una muralla de que no es aceptado en ninguna parte y la impotencia de que por falta de recursos no poder acceder a una educación, que es finalmente, como le decía ahorita, es una herramienta para superarse en la vida. Entonces simplemente eso, muy complacido de su presencia aquí. Gracias, Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno, estábamos en sesión formal. Tiene el uso de la palabra el Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Presidente. Yo quiero, complementando la intervención del Senador Hoyos, quiero contarles que solo en el primer mes de gobierno, del 7 de agosto al 7 de septiembre, de ocho billones que había congelados en el Sistema General de Participaciones 2017-2018, se descongeló un billón en la gestión y en el movimiento ágil de los alcaldes y gobernadores para avanzar en la reestructuración de proyectos, tenemos siete billones de pesos congelados, quietos; el programa del Gobierno es tratar de descongelar ya para trabajar ya, y yo creo que esta Comisión debe avanzar en ese debate, es de tres billones, para trabajar ya, alcaldes y gobernadores se pongan a estructurar los proyectos y avanzar en lo complicado que es uno de los grandes debates de las regalías, esa estructuración de proyectos, en esos tres billones, pues yo creo que es algo como para hablar, quedan cuatro, pero a esos cuatro, hay que adicionarles tres billones que solo en esta vigencia van a ser excedentes por el precio del barril, que ya llegó a niveles de 85 dólares, si no estoy mal, en los últimos días, tres billones va a ser el excedente y yo creo que es algo para que esta Comisión pueda mirar en materia de ciencia y tecnología, que ha sido siempre el principal problema y ahí yo creo que va de la mano de la educación.

Quiero contarles también que, señores rectores, un saludo muy especial y yo creo que los retos también son enormes. Yo creo que la universidad pública debe transitar hacia esa educación virtual que el mundo nos ha llevado y el mundo tiene que tirar la línea y Colombia no se puede quedar atrás en esa transformación de la educación y sobre todo el alcance y cobertura a que podemos llegar y felicito porque el crecimiento de estudiantes año a año ha sido bueno, pero creo que debemos avanzar en la cobertura. Yo creo que ese es uno de los principales ítems de la universidad pública.



Creo que no hay problema en la voluntad de la Comisión Tercera, de las Comisiones Económicas, cuando hablamos de la universidad pública y los recursos que necesitan para su funcionamiento, infraestructura y ampliar la cobertura. Yo creo que tenemos diferentes métodos, uno es el tema de regalías, que hay que mirar de qué forma; dos, en el Presupuesto General de la Nación me dicen son 500.000 millones de pesos que es la urgencia, obviamente ustedes de un déficit de 1.5 millones, y hay otros que hablan hasta de demás, pero yo creo que hay que ir por lo pronto y por el corto plazo de lo que alcancemos ya.

Otro es el tema de la ley de financiamiento. En los próximos 15 días se va a radicar una ley de financiamiento que hay que mirar de manera de destinación específica, y alternamente, señores rectores, yo planteo el debate de la Ley 30, de esa restricción fiscal que hay o esa restricción de crecimiento que hay que avanzar. Yo creo que ese debate hay que hacerlo y yo creo que tendríamos el apoyo tanto de los estudiantes como de los funcionarios administrativos de las universidades, instituciones educativas públicas.

Pero también yo pienso que hay que decir acá, cómo no vamos a hablar de los jóvenes en acción, que este Gobierno quiere ampliar de 10.000 a más de 200.000 jóvenes en acción, que yo creo que es un programa muy bueno, darles \$ 400.000 a los estudiantes de instituciones públicas; aquí quiero aclarar son instituciones públicas Sena, instituciones, técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales de instituciones públicas, \$ 400.000 cada dos meses para personas vulnerables y estratos bajos para que puedan acceder y puedan trabajar y puedan estudiar y puedan transitar y puedan llegar a estudiar a la universidad pública, que yo creo que también es un avance, y, señores rectores, en las discusiones del presupuesto escuché a la Directora del DNP, Ministra de Educación y Ministro de Hacienda los recursos asegurados para el próximo año y que los colombianos lo sepan también que están asegurados; el primer corte de educación gratuita para la universidad pública en estratos 1 y 2 está asegurado el primer corte ya con el presupuesto general de la nación del 2019, eso es bueno que lo sepan los rectores de la universidad pública. Programa que se prometió en campaña y que aquí muchos acompañáramos al Presidente Duque y ya el próximo año estamos hablando del primer corte de educación gratuita en la universidad pública, que es importante dar.

Yo sólo quería dejar estas reflexiones sobre recursos faltantes que esta Comisión yo creo que debe avanzar en ese debate, mirar cómo podemos aprovechar esos recursos de excedentes de este año y los recursos que están congelados que son bastantes y con tantos faltantes que hoy tiene el país.

Y segundo, tenemos diferentes fuentes que yo creo que es el que hay ahora buscar, uno regalías,

otro dentro del presupuesto general de la nación, otro es la ley de financiamiento, y alternamente tenemos que dar el debate de modificar la Ley 30, cómo flexibilizar esa restricción presupuestal que tiene el crecimiento del presupuesto interanual de las universidades públicas. Sólo quería dejar esas reflexiones y darles esa noticia, señores rectores. Muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien. Senador Mauricio Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente, gracias. Yo creo que todo lo dicho por los Senadores esta mañana apunta hacia un mismo norte y es el fortalecimiento de la universidad pública en Colombia.

Pero en esta Comisión hay que pasar del dicho al hecho, y yo creo que hay que lograr integrar una comisión de Senadores que acompañen a estos rectores a una cita hoy o mañana con el Ministro de Hacienda; tengo entendido que no los ha recibido; tengo entendido que no ha sido posible una comunicación directa con el Ministerio de Hacienda y creo que estamos a tiempo y por supuesto yo como coordinador ponente me ofrezco en la mañana de hoy a pedir una citación, una cita con el señor Ministro para que el jueves en el desayuno de coordinadores ponentes y ponentes en el Ministerio el Ministro se comprometa públicamente con estos 500.000 millones de pesos, que son pañitos de agua tibia para el grave problema que atraviesan las universidades públicas en Colombia.

El Presidente Duque ha dicho siempre que la educación para él es un motor importante en su gobierno, pues yo digo que este discurso tiene que pasar del dicho al hecho y eso se hace con platica. Hay platica para todo en este país, pero para lo primero que debe haber plata, Senador Barguil, es para la educación pública en nuestro país. Entonces ojalá no me quede solo yo en este esfuerzo de integrar esta Comisión de Senadores de la Comisión Tercera que acompañe a estos rectores, que no están peleando en la mañana de hoy por ellos, sino por miles de jóvenes que necesitan y quieren oportunidades para poder salir adelante en nuestro país. Entonces yo quiero invitar para que sea el Presidente de la Comisión una de las personas que acompañe esta comisión que se debe sentar con el Ministro hoy o mañana para definir estos 500.000 millones de pesos.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien, muchas gracias. Dejamos al Senador Bolívar de último para que usted cierre; entonces tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias, señor Presidente. Para celebrar lo que está aconteciendo aquí, es la gran diferencia que hay en que estas discusiones sean públicas a que sean por allá encerradas en el Ministerio de Hacienda. Hemos venido reclamando estos 500.000 millones de pesos sin poderle mover la aguja a esas comisiones conjuntas de presupuesto y ya veo que aquí hay consenso muy importante a favor de que esos recursos se adicionen en el presupuesto a favor de la educación pública.

Entonces decirles a los señores rectores que me alegra mucho que hayan estado acá, que aprovechen esta euforia que están viendo acá, que no es fácil y que allá en privado no se da en esas reuniones en el Ministerio de Hacienda, y que se haga realidad esta voluntad de la Comisión Tercera de alcanzar estos recursos para la universidad pública. Quienes estudiamos en la universidad pública sabemos muy bien lo que significa lo que ustedes han representado acá y lo que ustedes han expresado. Mucha suerte, muchos éxitos y, como siempre, aquí van a tener un Senador aliado a fondo en la causa de la universidad pública colombiana. Gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien. Senador Édgar Díaz.

**Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:**

Gracias, Presidente. Bueno, yo pienso, señores rectores, que aquí han visto la voluntad por parte de la Comisión Tercera; también los escuchábamos en las comisiones conjuntas cuando estábamos estudiando el presupuesto, y yo creo que con la voluntad que hay de conversar con el señor Ministro, muy seguramente se van a conseguir esos recursos. Pero hay que pensar hacia el futuro también estrategias diferentes; ustedes hablaban ahí de la profesionalización, de maestrías y de doctorados para los docentes que están en las plantas de las diferentes universidades del país, y bien lo decía el doctor Ciro, hay unos recursos que en el 2012, que empezó el nuevo Sistema General de Regalías, que es los de ciencia y tecnología, que muchos de esos recursos no se han podido ejecutar, primero, porque no ha habido la voluntad, porque los proyectos no han podido pasar, porque la voluntad para aprobarlos no habido la voluntad, pero sí hay un común denominador que es la falta de maestrías y doctorados en nuestro país, y a esto le están apostando ellos. De los pocos recursos que pude aprobar por ciencia y tecnología cuando fui gobernador fueron los de maestría y doctorados, logré que muchos nortesantandereanos se beneficiaran con ese proyecto de maestrías y doctorados. Qué bueno fuera que a través de estos recursos pudieran los docentes de las universidades públicas lograr hacer un concurso

para que muchos de ellos accedan a maestrías y doctorados.

Y un tema importante, que es la cobertura. Celebro, Ciro, si eso es cierto porque yo incluso le pregunté al Ministro de Hacienda que dónde estaban los recursos contemplados para garantizar el acceso a las universidades públicas los jóvenes de estratos 1 y 2 que iban saliendo bachilleres. Él no nos definió ese día en su intervención, pero celebro que Ciro nos traiga esa buena noticia, que los jóvenes de estratos 1 y 2 puedan acceder en el primer corte del año 2019 a las universidades públicas.

Pero qué va a pasar para ustedes los rectores. Qué va a pasar con los bachilleres que se están graduando en los diferentes municipios, aquellos que son distantes de las ciudades capitales, aquellos que no tienen oportunidad. Puede ser que les den la beca, pero no van a tener acceso al mantenimiento, el hospedaje; entonces hay que pensar en estrategias y bien lo decía el Senador Luis Díaz Granados, el de tratar de llevar proyectos en línea, virtuales, que puedan por lo menos dictárselos allá en cada uno de los diferentes municipios para que ellos vengán una sola vez presencial a las universidades y puedan tener acceso de profesionalizarse, sacar una carrera técnica, una tecnológica o una profesional. Por eso yo creo que hay muchos los retos que tiene que hacer la universidad pública, pero también hay muchos de donde podemos buscar recursos para poder garantizar que se cumplan todos estos proyectos. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Bolívar.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Muy muy contento de verdad cuando uno está afuera del Congreso y se imagina a los Senadores pensando en otros temas. Uno no imagina que pudiera concretarse en un espacio tan corto de tiempo una necesidad para la educación tan grande como esta. Yo por eso les quiero agradecer a todos, demuestra esto que la educación está por encima de las ideologías; aquí han firmado, tengo que decirlo así como a veces critico, los Senadores del Centro Democrático, Conservadores, Liberales, todo lo que, que lo sepa el país, lo sepan los muchachos, los rectores, a quien nos estamos uniendo, todos los partidos en una sola voz para clamar. Ahí estamos ya firmando la proposición para llevársela al Ministro para que, como dijo el Senador Ríchar, estén tranquilos. Vamos a luchar hasta el último momento para conseguir esos 500.000 millones, que, como lo dijo ya alguien acá, de verdad es una suma ridícula para lo que significa la educación en Colombia. Es un peso, es un dólar de adición en el precio del petróleo; o sea, si el petróleo está a 70, mañana amanece en 71, ya

con ese dólar conseguimos los 500.000 millones y estamos casi \$ 20 por encima del estimado que hizo el Gobierno para fijar el presupuesto de la nación con el precio del dólar.

Pero ya para terminar, decirles, compañeros, que esta sea una lucha constante de todos, porque ellos con los 500.000 millones están apagando un incendio apenas. Como lo dijeron desde el comienzo, esto es un problema estructural; el déficit que arrastra la educación pública es muy muy alto y, como lo dije hace poco en la rueda de prensa, hay casi más hombres en armas en Colombia que en las universidades públicas. Uno suma los hombres de las Fuerzas Armadas, más la Policía, más la Unidad de Protección, más etc., hay más hombres que los 650.000 estudiantes, sumados las Bacrim y las disidencias de la guerrilla y el ELN, hay más hombres con un arma en la mano que con un libro; eso no puede pasar en este país.

Por eso hoy apagamos un incendio de 500.000 millones, pero hay que para el año entrante estar muy atentos a ver cómo le damos un marco estructural a esta crisis para que la universidad pública sea la forjadora real de la paz y del desarrollo en Colombia. Mil gracias a todos ustedes; de verdad, muy agradecido.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno, muy bien. Vamos a terminar esta parte con dos temas: uno, aquí hay una propuesta del Senador Gómez Amín que yo creo que la debemos de recoger y materializar y tenemos la experiencia, tal vez el rector de la Pedagógica de Bogotá, llevo la voz de todos los Senadores. Creo que el año pasado estábamos en último debate en las Comisiones y ahí se consiguieron 100.000 millones adicionales.

Entonces, yo recogiendo la proposición del doctor Mauricio, creo que en la comisión de ponentes y coordinadores ponentes los atendamos con el Gobierno llevan uno de ustedes, vaya a la reunión y nos acompañen en esta solicitud que la hace solidaria toda la Comisión también. Entonces para que haya un vocero de los rectores de las universidades públicas el próximo jueves a primera hora, que es como la oportunidad de hablar directamente Congresistas y allí participa el Gobierno en cabeza del Ministro y entonces que haya un vocero. Entonces creo que una de las conclusiones, y la otra sometemos a consideración la proposición que hay sobre la mesa.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente.

#### PROPOSICIÓN No.

Los Senadores integrantes de la Comisión Tercera proponemos una adición presupuestal para las universidades públicas del país en el

*proyecto de ley de presupuesto vigencia 2019 por 500.000 millones de pesos. Firman los miembros de la Comisión.*

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

En Consideración la proposición, leída, continúa la discusión, va a cerrar, ¿la aprueban?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor. La aprueban.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Agotado el Orden del Día, levantamos la sesión, la convocamos para mañana a las diez de la mañana.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA  
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS  
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA  
Secretario

\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 08 DE 2018

(octubre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m. el día miércoles 3 de octubre de 2018, se reunieron en el recinto de esta célula legislativa los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día miércoles 3 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección de Miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. En cumplimiento a la Proposición número 09 de 2018, suscrita por los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Ciro Ramírez Cortés y Fernando Nicolás Araújo Rumié.

III

#### Votación de proyecto

**Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 690 de 2017.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra* y otros.

Ponente: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Pinzón*.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Vamos a darle inicio a la sesión prevista para el día de hoy, un saludo muy especial a todos los colegas integrantes de la Comisión, señor secretario sírvase llamar a lista, verificar quórum.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín Jose

Cristo Bustos Andrés

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Garcia Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramirez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:**

Díaz Contreras Édgar.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 16 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Favor leer el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

En consideración el Orden del Día leído, continúa la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueban?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban señor Presidente, segundo punto Elección de Miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. En cumplimiento a la Proposición número 09 de 2018, suscrita por los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Ciro Ramírez Cortés y Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Mauricio Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente buenos días a ustedes, a los Senadores presentes en la mañana de hoy, un saludo también a los medios de comunicación que nos acompañan. Presidente yo pido con mucho respeto que se aplace esta elección porque los partidos que integran esta Comisión Tercera están discutiendo unos asuntos relacionados con esta elección y yo creo que es prudente esperar un tiempo más para que podamos seguir trabajando en equipo como comisión y como lo que corresponde. Entonces yo pido que se aplace una semana más esta elección y pido que someta a consideración este aplazamiento.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Continúa la discusión de la proposición del Senador Gómez, doctor Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Dos asuntos muy breves, si estuvimos en esa discusión y acordamos allí un aplazamiento, pero yo sí quiero pedir que adicione Senador Mauricio Gómez a esa proposición porque yo presento esa aditiva, que sea para el próximo miércoles, de hoy en ocho días. ¿Qué sucede? Hay unos acuerdos firmados que yo pediría que se honren y su hay algunos inconvenientes que lo revisen entre los

partidos que lo tienen, pero el caso del Partido Conservador, el caso del Centro Democrático son dos temas que veo que no están en discusión, hay discusión interna entre el Partido Liberal, es una discusión interna entre la U y Cambio Radical. Quiero hacer esta reflexión Presidente; esto debió haberse elegido, esta Comisión de Crédito Público, desde los primeros días de posesión del Congreso, de manera que quienes en los acuerdos estamos para los dos primeros años, ya no vamos a tener 24 meses, sino 21 meses, pero no solamente eso, es una Comisión absolutamente necesaria para el funcionamiento del aparato estatal, de manera que pediría para resumir, uno, que quedara como fecha fija el próximo miércoles hoy en ocho días, porque si no hay acuerdos hasta el miércoles, pero no lo va a ver, me tocaría venir a votar abierto y que por supuesto consultemos los acuerdos y que se honren los compromisos del Partido Conservador hay venido honrando al pie de la letra los compromisos, estaremos con el Partido Liberal, compartiendo el periodo de 4 años, y así lo dejamos consignado en la mañana de hoy, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Buena moción de orden.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Yo lo que pido es que no se discuta abiertamente esto, pienso que estamos hablando entonces yo creo que hay que hacerlo en otro escenario.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien Senador García.

**Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Muchas gracias Presidente, el Senador Mauricio Gómez Amín ha sido, por favor escúchame también, quería decirle Senador que el Partido de la U apoya su proposición de posponer esta votación, también se suma a la proposición del Senador Cepeda que ojalá la próxima semana sí demos este paso tan importante y esa es la constancia que quería dejar señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Continúa la discusión, la proposición de aplazamiento Senador Iván Marulanda y después Senador Araújo.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Muy breve señor Presidente para decir que no comparto para nada lo que se ha expuesto acá de

que estas cosas tienen que conversarse en secreto, por favor tenemos que dar el paso hacia una democracia donde el público se entere de todas las razones que están en juego y todos los argumentos y todas las posibilidades porque estamos hablando del interés público, no más reuniones encerradas señor Presidente muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Presidente muchas gracias, lo primero aquí no hay nada oculto, esto lo conoce el país, es la conformación de las mesas directivas, las comisiones que integra el Congreso de la República, nada distinto, hay algunas diferencias de interpretación en cómo se organiza esta célula legislativa que yo creo que es subsanable, yo creo que es un tema que, porque nos corresponde discutirlo en esta mesa, este es un tema entre algunos partidos exclusivo de ellos, no de toda la célula, por lo tanto ellos tienen todo el derecho a reunirse, conversar y solventar sus diferencias y a nosotros todos los demás no nos queda otra opción, distinta que ser conciliadores buscar que haya un ánimo armónico para que entre otro se resuelva.

En ese sentido a mí me parece muy bien lo que han dicho aquí los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, primero aplazar la discusión hoy y que a la votación se dé en 8 días, uno preferiría no aplazar las cosas, pero a veces por correr puede uno maltratar a alguien y lo que menos queremos aquí es maltratar a alguien.

Lo segundo se ha dicho por el Senador Efraín Cepeda que el aplazamiento sea de 8 días y que no se den más aplazamientos, a mí me parece que es sana esa propuesta y que en ese sentido se debe adicionar esa consideración en la proposición que está radicada en la secretaría. Entonces Senador Marulanda aquí no hay nada oculto, aquí no hay ninguna discusión tras bambalinas; todo se puede ventilar en esta célula. Sin embargo no podemos tampoco exigir a los partidos que conforman esta célula que ventilen sus diferencias al interior de la misma, si lo pueden hacer entre ellos. Yo creo que hay otros temas más importantes para ocupar la agenda de esta célula legislativa y es precisamente un proyecto de suma importancia que está de segundo punto en el Orden del Día que define cómo se va a calcular el impuesto predial unificado en los entes territoriales, lo que tiene un impacto importante en los bolsillos de los colombianos. Y yo pediría Presidente si no —con todo respeto por su señoría que es quien conduce esta discusión—, si no hubiera más

intervenciones que pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí la aprueba señor Presidente y queda para el próximo miércoles la elección de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, siguiente punto. Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.*

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra* y otros.

Ponente: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Señor Presidente sobre este tema hay un impedimento presentado por el Senador Efraín Cepeda que manifiesta:

**Impedimento**

Me permito declarar mi impedimento para votar y participar en el debate del Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.*

Pues mi familia, hijos y hermanos son socios de una inmobiliaria en la ciudad de Barranquilla de la que yo fui subgerente general durante 17 años; además, me desempeñé durante varios como miembro de la junta y Presidente de la Lonja de propiedad raíz de Barranquilla y de la Federación Nacional de Lonja de propiedad raíz Fedelonjas.

Está leído el impedimento señor Presidente y le manifiesto que el Senador Efraín Cepeda se ha retirado del recinto de la Comisión hasta que le resuelva su impedimento.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

En consideración el impedimento solicitado, continúa la discusión, sobre el impedimento doctor David.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente yo considero que hay que negar el impedimento teniendo en cuenta que esta es norma de carácter general, estamos apenas legislando en virtud del valor que pagar por el predial, si se le diera trámite a dicho impedimento pues todos nosotros tendríamos que declararnos impedidos porque tenemos propiedades, pagamos predial, por consiguiente, Presidente, consideramos impropio el impedimento.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien Senador *Ciro Ponente.*

**Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:***

Gracias Presidente, yo solo pido que, en la discusión de determinados proyectos de ley, sobre todo en los casos de impuestos, yo creo que todos pagamos impuestos de IVA, de renta y hablando de los impuestos territoriales, llamados impuestos territoriales, pues cualquier persona que tenga un inmueble, paga un impuesto predial, y el impuesto predial está sujeto a un avalúo catastral que es la base gravable del impuesto, entonces el que haga avalúos o el que no haga avalúos o de todo el proceso de impuesto yo creo es importante dejarlo aclarado, no solo para este proyecto, sino para todos porque hay determinados temas que están sujetos todos los colombianos que entren dentro del sujeto gravable o base gravable.

Yo sí pienso que debemos facilitar el procedimiento de ciertos proyectos de ley, porque es muy claro, la jurisprudencia ha sido muy clara, la ley es clara, cuando hay un interés directo y pues los impuestos son para todos los colombianos y yo creo que aquí esto hay que dejarlo claro, recomiendo negar el impedimento.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Hay una recomendación del ponente para negar el impedimento, continúa la discusión, queda cerrada, votemos la solicitud del impedimento.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente se han manifestado negando el impedimento por lo tanto se le manifiesta al Senador Cepeda que puede participar de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.*

Sí, señor, fue negado. Señor Presidente en ese orden de ideas se encuentra el ponente, Senador *Ciro Ramírez Cortés* para que a través de usted le dé la palabra, como ponente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Señor ponente tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Presidente le agradezco la palabra. Quiero contarles a los Senadores de la Comisión Tercera que este ha sido un proyecto que lleva un trámite extenso, deliberado en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y en la Plenaria de esa corporación, esto es, hay algunos temas técnicos que yo quiero aclarárselos a las personas y voy a comenzar explicando el procedimiento, el impuesto predial.

Hoy los Concejos Municipales, Distritales tienen la facultad de determinar la tarifa del impuesto predial correcto, yo no me voy a meter con esa facultad de los Concejos, o de las corporaciones públicas de las entidades territoriales a determinar en esa tarifa, no me voy a meter en eso, tampoco esta ley o esta iniciativa está intercediendo en el avalúo catastral porque todos los inmuebles están sujetos a un avalúo que es la base gravable a la cual determinar o recaerá el impuesto, tampoco me voy a meter con el avalúo catastral, su inmueble de cualquier colombiano, valdrá año a año lo que determine el instituto o la autoridad catastral según x, y o z, factor.

Ejemplo yo tengo un inmueble que le construyeron un hospital en frente, eso va a tener un incremento; le pavimentaron las calles alrededor tendrá un incremento; era un lote y le edificaron un edificio, tendrá un incremento o una actualización catastral, tampoco estoy metiéndome con el avalúo catastral y quiero aclarar esto, para comenzar el debate a lo que sí quiere tomar cartas en el asunto el proyecto de ley.

Entonces primera reflexión, nada de tarifa, nada de avalúo catastral, ahora bien el proyecto de ley, es un proyecto de ley sencillo señor Presidente, de tres artículos, y quiero comenzar por el primero para reiterar y dejar muy bien establecido porque no nos metemos con el tema del avalúo catastral, y quiero decir que los catastros, artículo primero seguirán rigiendo por las normas legales existentes sobre la materia, aquí el artículo primero deja claro que el avalúo catastral no se toque y se sigue rigiendo tal cual como hoy lo regula la materia y la ley.

Segundo, lo que nosotros estamos viendo durante los últimos 15 años, 17 años, 16, desde el año 2002, al 2016 el avalúo catastral estaba en 190 billones, 2002, avalúo catastral en Colombia valía 190 billones, en el 2016 el avalúo catastral en Colombia está en 1.134 billones, crecimiento del 500%, y quiero dejar dicho el IPS en estos años del 2012 al 2016, ha crecido al 86.

Entonces vemos un incremento importante dentro del avalúo catastral y por esto mismo es que el impuesto que recae según la tarifa que

establece la Ley 44 del 90, que hoy la ley del impuesto predial unificado estima tarifas del 0 al 16 por mil, así se ha establecido a determinar el concepto. Yo quiero hablarles de que el impuesto predial de todos estos años ha crecido a niveles superiores del 500% y volvemos el IPC ha crecido el 86. Entonces aquí vemos un incremento desconsiderado e insostenible para el bolsillo de los colombianos y sobre todo las principales ciudades.

Entonces yo sí creo que el Congreso de la República y así muy bien lo ha hecho la Cámara de Representantes en el cuatrienio pasado, en la Comisión Tercera y en la Plenaria con un gran apoyo de los diferentes partidos políticos, pues vinieron a acompañar el proyecto de ley, por eso quiero contarles de qué se trata ya el núcleo del asunto principal del proyecto.

Nosotros queremos ponerle un tope al crecimiento del impuesto, solamente del impuesto predial, de todo el proceso como les he explicado no meto, es una facultad de los entes territoriales sobre todo de sus corporaciones públicas, yo lo único que quiero hablar es sobre el impuesto predial.

Las ciudades obviamente preocupadas por las finanzas territoriales que lo que no queremos es afectarlas claro que no, por eso vamos a mirar ciertas excepciones que es lo que yo les quiero explicar.

Primero, como vamos a crear ese límite máximo al impuesto predial, lo que queremos dejar establecido es ponerle un tope máximo, cual es el IPC, el índice de precios del consumidor más dos puntos. Muchos van a decir ¡hombre!, pero entonces ¿a esos lotes que son urbanizables y no están urbanizados, o a esos lotes que son urbanizables y no están edificados, van a tener un crecimiento, y no vamos a ponerles los impuestos que se merecen, porque usted le está poniendo límite?, el Congreso le está poniendo límite, no, vamos con una proposición que he radicado y que la oí en la proposición del Senador Richard acoger esa parte, Senador Richard.

Por eso dejo establecido este artículo segundo que dice: el límite del impuesto predial solo el impuesto, independientemente del valor que el catastro obtenido, siguiendo los procedimientos del artículo anterior, para los predios que han sido objeto de actualización, ya hayan sido actualizados aquí aclaro, todos los inmuebles están sujetos a una actualización catastral, y quiero aclarar acá, para los inmuebles que ya hayan sido actualizados, correcto, para los inmuebles que hayan sido objetos de una actualización el impuesto predial no podrá crecer más del 100% del IPC más dos puntos, acogiendo una propuesta de Asocapitales, de Fedemunicipios, que ellos hablaban del IPC

más 4 y pase más 2, IPC más dos 2 queremos proponérselo a la Comisión Tercera, más 2 puntos porcentuales y quiero aclarar acá lo siguiente, muchos me dicen, oiga pero hay inmuebles que no han tenido, ninguna actualización nunca, esos van a tener una actualización y van a tener un aumento significativo en su avalúo catastral, eso significará que el impuesto predial va a crecer de manera concordante o coherente con ese crecimiento del avalúo catastral.

Pues señores, vamos a sacarlos de ahí, para tampoco afectar las finanzas territoriales, me explico Senador Richard y Senador Luis Díaz Granados, un inmueble que vale mucha plata y hoy está pagando por 10 pesos el valor comercial es de 100 y entonces lo que vamos a hacer es oiga, cuando le llegue la actualización catastral a ese inmueble, lo va a poner a valer a \$100, porque es lo que verdaderamente vale y se necesita su actualización catastral y se necesita un incremento del impuesto para no afectar las finanzas territoriales, yo les digo saquémoslo de ahí también.

Porque tiene lógica y tiene razón que inmuebles que nunca hayan tenido actualización catastral, no le ponemos ese límite, exactamente, entonces para no afectar las finanzas territoriales, entonces por eso les quiero decir, para el caso de los predios que se actualizan por primera vez, el impuesto predial unificado no podrá crecer más del 20% con relación al impuesto anterior, aquí lo sacamos de este límite del IPC más dos y les ponemos un límite máximo del 20%.

Y quiero también aclarar es famosos llamados lotes de engorde o predios urbanizables o no urbanizados y predios urbanizables no edificados, también los sacamos de ahí, para tampoco afectar las finanzas territoriales, porque obviamente van a tener, van a recaer también una actualización catastral, van a tener un crecimiento considerable en el impuesto también lo sacamos de ahí.

Entonces, este artículo segundo es el núcleo esencial de este proyecto de ley y lo que queremos es simplemente por cinco años, no más ponerle un freno al impuesto predial, y yo sí pienso que esta Comisión Tercera, el Congreso de la República, la Cámara de Representantes lo hizo, 4 años antes hablándoles a los colombianos y expresándoles el apoyo que ya piden a gritos, hemos visto crecimientos insostenibles para el bolsillo de los colombianos, venimos de una disminución en el crecimiento, hay colombianos que piden a gritos que ya no pagan arriendo, porque es que el arriendo es el impuesto predial, en Bogotá o en Medellín, en Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga. Entonces ha habido marchas; yo pienso que el Congreso de la República debe reflejar la expresión de los colombianos. El doctor

Mauricio Gómez, David Barguil, el Senador nos acompañaron en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, hace 4 años, yo pienso que el Senador Barguil ha presentado un proyecto tiene precisiones importantes también al proyecto y yo creo que aquí esto va muy bien, yo creo que este proyecto de ley les habla a los colombianos, pero sobre todo no se mete en materia de facultades de las corporaciones públicas de los entes territoriales y tampoco –quiero aclarar– no estamos metiéndonos con avalúos catastrales, nada que ver con avalúos catastrales.

Y el artículo tercero, quiero contarles sobre el artículo tercero que nos hablaban sobre los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta, al principio del proyecto decidimos excluir los municipios de cuarta y quinta y sexta categorías, lo limitamos a un periodo de tiempo de cinco años, pero la exclusión de los municipios de cuarta y quinta, sexta categorías los excluimos dentro de ese gran periodo de cinco años, solo por los primeros tres.

He presentado una proposición que se las quiero poner a su consideración, es sobre excluir, quitar esta exclusión que sea aplicable a todos, distritos especiales y municipios desde primera a sexta categorías, ¿Por qué?, porque sí creo que habría alguna imprecisión en materia constitucional pero el principio de la igualdad, porque a unos sí y a otros no, pongo a consideración la proposición que está radicada, para que la evaluemos y la discutamos, para que sea aplicable a todos este límite del impuesto predial.

Aplicable a los municipios distritos y sobre todos municipios de primera a sexta categorías y la vigencia que es el artículo cuarto, que está dentro de una proposición que lo único que quiero es tener en cuenta la Ley 44 del 90 y el artículo 155 del Decreto ley 1421 del 93. Quiero contarles la Ley 44 del 90, señores Senadores, la Ley 44 del 90, hay un límite hoy establecido Senadora María del Rosario, hay un límite hoy: Si usted paga de impuesto hoy \$10, la ley ha estableció un límite del 100%, usted no le puede crecer más del 100% el impuesto. Eso quiere decir que usted hoy paga \$10 de impuesto predial, al próximo año o sea en el 2019 Senador Cristo no podrá pagar más de \$20, y así después más de \$40, el ciento por ciento de crecimiento al impuesto Senador Bolívar, si usted paga hoy de impuesto predial, \$20, el otro año máximo será 40 y yo pienso que hay que hablarles a los colombianos, el 100%, yo no estoy diciendo a la gente, hombre pongámosle el máximo el IPC más dos puntos, pongámosle un freno a ese crecimiento del impuesto predial, excluyendo a esos lotes de engorde, excluyendo a esos lotes con una primera actualización, que tiene toda la lógica, y es que no queremos afectar las finanzas territoriales.



Entonces con este primer planteamiento señor Presidente quiero dejar planteado el debate, es un proyecto que viene acompañado con el Ministerio de Hacienda, los estuvimos discutiendo, con la dirección de apoyo fiscal, con diferentes personas también del Ministerio para que pudiéramos revisar varios aspectos sin que pueda llegar a afectar de forma importante las finanzas territoriales que es lo último que queremos, pero yo sí pienso que debemos hablarles a los colombianos, Senador Hoyos, Antioquia o Medellín por ejemplo tienen unos impuestos prediales más caros y más altos.

Tanto que me está contando que tuvieron que hacer una adición presupuestal porque han recogido más por impuesto predial en la ciudad de Medellín, entonces yo sí creo que el Congreso, y sobre todo esta Comisión Tercera, es un asunto importante que le tiene que hablar y una forma es este proyecto de ley, de ponerle simplemente un tope máximo a ese crecimiento desmesurado del impuesto predial, porque ahora no solo los colombianos que hoy tienen un inmueble, lo del arriendo se les va y se les queda corto además para pagar el impuesto predial.

Colombianos hoy están pidiendo créditos para pagar el impuesto predial, yo pienso que hay que ponerle un fin a esto, hay que ponerle un tope y este proyecto el que viene siendo acompañado por varias personas, viene siendo estudiado por el Ministerio de Hacienda también, entonces ya lo pudimos consultar y yo pienso que es una forma de poder acompañarlo, y que los diferentes partidos nos puedan acompañar, invito a los demás compañeros para que podamos ponerle un límite por fin, de una vez por todas a ese crecimiento del impuesto predial, gracias Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Vicepresidente muy bien, muchas gracias, Senador Barguil, Senadora María del Rosario, Senador Araújo, Senador Bolívar.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias Presidente, Presidente yo quiero hacer unas precisiones, que vienen al lugar, porque esta no es la única iniciativa que se está tramitando en la materia, estamos hoy ya teniendo algún tipo de problemas, porque hay hoy en día tres proyectos de ley que se están discutiendo. Uno en la Comisión Tercera de Cámara y dos en esta Comisión, pero yo quiero dejar un antecedente Presidente y dejo una constancia como voz de protesta, hacia el pasado, yo radiqué el primer proyecto de ley para poder ponerle límites al tema del aumento exagerado de los prediales, fue en el año 2015, Presidente, y me constancia voz de protesta es que se terminó hundiendo en esta Comisión, en tercer debate, no

le dieron trámite, aquí llegó a la Comisión Tercera del Senado a tercer debate y lo dejaron hundir. El secretario no me deja mentir, luego presentó un proyecto el Senador Name y luego presentó un proyecto el Centro Democrático, por supuesto mi iniciativa se hundió por términos por el cambio de legislatura, nosotros el 20 de julio la volvimos a radicar por Cámara donde se está debatiendo.

Pero paso doctor Ciro, yo quiero que usted me escuche con atención, porque obviamente voy a hacer unas críticas de fondo al proyecto inicial que ustedes presentaron, que veo que está corrigiendo con unas proposiciones que aún no conocernos que tendríamos que entrar a debatir, pero tengo que hacer obviamente las reflexiones de fondo frente al proyecto original.

Primer elemento, el primer artículo es inocuo, es decir hoy ya la norma establece que de un año a otro, no se puede aumentar en más del 100% lo que se les cobra a los ciudadanos por el impuesto predial, independiente de que, vía la actualización, el valor por pagar aplicando tarifa pueda llegar al 1.000, al 2.000, al 3.000%, lo que sucede en virtud de la ley es que los Alcaldes solo pueden aplicar al año siguiente el doble de lo que cobraron el año inmediatamente anterior y así hasta que lleguen a la actualización correspondiente, es decir esa norma ya existe.

En su segundo artículo, apreciado colega, me parece absolutamente peligroso, y tengo que decirlo así, porque ese artículo como está redactado, y como viene en la ponencia entiendo por lo que usted acaba de decir que hay una proposición modificatoria, que celebro, casi que estaría generando no solo que los lotes de engorde, sino que los predios que durante años y años, previos rurales por ejemplo, que han estado desactualizados, que no le pagan al Estado colombiano, en este caso a los municipios de Colombia, lo que deberían pagar en virtud de los avalúos, es decir que el señor cuando va a vender, ahí sí el avalúo le significa los recursos en virtud de lo que cuesta el predio, pero a la hora de pagarle al municipio en el predial se les hace conejo a las finanzas públicas por esa desactualización, como venía el artículo doctor Ciro terminaban y terminábamos y se aprobaba como venía, permitiendo que una situación de ese tipo quedara consagrada en la ley, absolutamente peligroso.

En el párrafo del artículo tercero doctor Ciro, no sé y por lo que le acabo de escuchar, pero las intenciones son una, pero las reacciones son otras, lo que terminaba sucediendo con el párrafo del artículo tercero era que le terminaban quitando el beneficio y ahora vamos a hablar de eso, que es el tema de fondo, el beneficio a los más pobres, es decir en su ley, el beneficio que usted traía de que la gente solo pagara con la actualización de

la inflación pues a los municipios de la categoría más baja, le quitaba esa posibilidad.

Entonces porque quiero hacer estas reflexiones, este no es un tema menor, estamos hablando de las finanzas de los municipios, de los distritos, de los entes territoriales de Colombia que bien sabemos bastante golpeadas están, estamos hablando de tratar de darle una mano por lo menos en mi caso y yo le quiero dejar aquí como constancia, a los que menos tienen en Colombia, yo no acompaño una iniciativa por supuesto que terminan generándoles casi que unas gabelas de tipo tributario a los más ricos de este país, que no pagan lo que tienen que pagar por predial, ni más faltaba y por supuesto muchísimo menos a una ley que les quita a los pobres el beneficio que se quiere dar.

Por eso tengo que hacer la crítica de fondo al texto de la iniciativa, y más cuando nosotros veníamos adelantando un proyecto de ley que vuelvo a decir se hundió en esta Comisión, que creo yo tocaba los temas de fondo, de manera adecuada.

Y yo termino Presidente ahora sí concentrándome en el artículo segundo en el del beneficio, yo sigo preocupado doctor Ciro, a mí me parece que era el espíritu de la ley que yo presenté, que ese beneficio deberíamos entregárselo hombre a los más pobres, vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario, si a juicio de esta Comisión queremos también extenderlo a algún otro sector de la población revisémoslo, pero creo yo que dejar esto en términos generales, le acabo de escuchar la excepción de los predios no urbanizados, es decir los lotes de engorde, de los lotes que por primera vez se actualizan,

Pero yo sí considero y yo quiero que ese debate lo demos aquí, que, ante la debilidad de las finanzas públicas de los municipios de Colombia, nosotros más bien pensemos que era el espíritu de mi proyecto, en que el aumento de un año a otro Senador Marulanda no sea del 100, y lo que yo proponía es que fuera en términos generales, de máximo del 50%, eso ya es un alivio de la mitad de lo que tendrían que pagar por virtud de predial, como norma general y planteaba en mi ley, que en vivienda de interés social y en vivienda de interés prioritario lo máximo que se aumentara el predial de un año a otro fuera máximo el doble del aumento del salario mínimo que se aprobaba cada año por parte del Estado.

Si queremos que sea la norma de ustedes yo la acompañaría, que fuera solamente IPC más dos, pero tranquilo, pero vamos, o que arranque el debate, entonces a mí me parece peligroso, vuelvo a decir, peligroso que ustedes dejen como una norma general que sea simplemente un aumento con IPC. Más bien planteémoslo de bajar en la norma general el aumento y establezcamos unas

exenciones para los más pobres y más vulnerables de Colombia definamos cuáles son, pero no apliquemos más bien como ustedes lo están haciendo en el proyecto una aplicación general y unas exenciones, ¿Por qué?, porque ahí se nos pueden colar muchas cosas.

Y les aseguro, hoy en día la mayor fuente de ingresos propios de los municipios de Colombia es el predial, porque esos municipios no cobran ICA, no nos digamos mentiras ICA cobran en Medellín, y en Bogotá y en las capitales, pero en el grueso de los municipios de Colombia el único recurso de ingresos propios que tienen los Alcaldes para sacar adelante sus programas de Gobierno es el impuesto predial. Entonces yo entiendo la buena intención, ni más faltaba de la iniciativa, yo entiendo lo que se persigue, pero lo repito no era lo que el texto original traía, no era ni siquiera lo que la ponencia traía, y lo dejo como una alarma, para que cuando se traten proyectos de esta importancia, que tocan las finanzas públicas de todos los municipios de Colombia, seamos más cuidadosos.

Y vuelvo Presidente y me ratifico en dejar mi voz de protesta en la Comisión Tercera del Senado por no haber tramitado la iniciativa que desde el año 2015, se trajo en esta materia, la radicamos con el Senador Carlos Fernando Galán en ese momento, muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien, Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenos días, sobre este tema, la otra semana tengo yo un debate de control político, precisamente sobre toda la problemática predial y de los impuestos, pero quiero poner en contexto el porqué de este proyecto de ley: El país tiene hoy, que es bueno que todos los sepan, diez millones setecientos dos mil predios, de los cuales seis millones novecientos treinta y nueve mil son predios urbanos y tres millones setecientos seiscientos dos mil son predios rurales. De ese total de los diez millones setecientos mil predios que tiene Colombia, solamente están actualizados tres millones novecientos cincuenta y siete mil predios, o sea estamos hablando de que solamente el 39% de los predios tienen actualización catastral y sin actualizar seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil predios, o sea que hay un problema serio de actualización catastral y como hay un problema serio de actualización catastral y como hay un problema serio de actualización catastral, por donde –y ahí tengo que decir que no comparto la afirmación del Senador Barguil–, por donde entonces generan ingresos los municipios por los

que están actualizados básicamente la fuente de ingresos y solamente el 12.5%, de los ingresos corrientes de los municipios son con los impuestos prediales según el Ministerio de Hacienda en una respuesta que me dio hace ocho días.

O sea nada Senador Barguil no es cierto que sea la principal fuente de ingresos, solo el 12.5% déjeme decirle, todavía más grave, los que más ingresos recaudan como proporción de los ingresos corrientes es la categoría uno, 14%, la categoría dos el 7.7%, la categoría tres el 13.9%, pero tristemente los municipios que son categorías 4, 5 y 6, que son los pequeños municipios o pobres, no llegan, en la categoría 6 solo recogen 3.4% por eso ahí sí tenemos es que ver cómo les ayudamos a esos municipios para que hagan su actualización catastral y por esa vía puedan mejorar sus ingresos municipales.

Pero hay un segundo tema también importante tener claro aquí, cuando ya vemos, esos eran predios, cuando vemos municipios óigase bien, cuando vemos municipios solamente municipios que son, urbanos solamente tienen 190 municipios tienen su catastro actualizado, sin actualizar 771 en lo urbano, en lo rural, sin actualizar 707 municipios, o sea el problema aquí serio es el problema de actualización catastral, y ¿por qué no se ha podido esta actualización catastral?, de un lado el monopolio del IGAC la falta que ha tenido el IGAC de poder gestionar.

Porque los catastros descentralizados son muy pocos, Bogotá, Medellín, unas cuantas ciudades, pero el grueso está en la problemática que tiene el IGAC con este tema, pero hay un segundo tema de preocupación también. Fíjense ustedes a nivel internacional, Colombia tiene una de las tasas de recaudo de impuesto a la propiedad superior al resto de la región y casi similar a la de OCD, 2.1% del Producto Interno Bruto. Bien lo decía aquí el Senador Ciro que son cifras que hay que tener presentes y que no son cifras menores. Hablábamos de que los avalúos catastrales, ojo están creciendo bien lo dijo sobre el 500% si las inflaciones acumuladas son lo ha hecho en el 84%, el avalúo catastral del país, en el 2016 alcanzó 1.134 billones de pesos. El avalúo catastral en las zonas rurales pasó de 150 millones en el 2002, a 966 billones en el 2016. Y finalmente Bogotá que es muy importante porque Bogotá representa el 42% del avalúo catastral del país, el avalúo catastral de Bogotá es cercano a los 490 billones de pesos.

Entonces ¿por qué viene este proyecto?, ustedes recuerdan el año pasado y este año, al principio de año las propuestas en Bogotá como en muchas partes del país, porque hay un principio tributario que aquí no se está considerando que es la capacidad de pago del contribuyente, hay

principios tributarios que hay que preservar como la progresividad del tributo, como la facilidad para recaudar el tributo, pero y por supuesto la generación de ingreso a la autoridad, pero hay uno clave, y es que los contribuyentes tengan la capacidad de pagar, y que es lo que estamos viendo, que con el ánimo de recaudar impuestos, para realizar sus diferentes proyectos, nos hemos ido asfixiar tributariamente, a muchos contribuyentes colombianos, sobre todo a los de la clase media que son los que tienen esa propiedad.

Cuanto la clase media hoy, los estratos 2 y 3 según certificación del DANE que estamos hablando de cerca de 4 millones de hogares, son considerados clase media y de qué ingresos estamos hablando, estamos hablando de una clase media vulnerable que no gana sino en promedio 10 dólares, entre 10 dólares y 30 dólares al día.

Entonces este proyecto de ley lo que busca no es decirles a los municipios es que les vamos a afectar sus finanzas, es decirles señores el ánimo fiscalista no puede ser lo que mueva un impuesto, tiene que ser también la capacidad de sus habitantes, para poder pagar el impuesto. Entonces por eso es que surgió este proyecto de ley, que por supuesto en estos debates se ha ido enriqueciendo, las reuniones con Hacienda también lo han ido enriqueciendo, pero que hay una realidad hoy.

Muchas personas ustedes recuerdan la crisis del año 98, 99, cuál era la crisis del año 98 y 99, que muchos ciudadanos no tenían la capacidad de pagar su crédito porque se cayó en ese momento la crisis, lo llevó a que se le cayera el valor de sus predios, hoy ¿cuál es la situación? Es que ha aumentado y se ha ido al techo, el aumento del predial a ese 16 por mil, más las acumulaciones de los avalúos que está llevando a que hoy sea mayor lo que se paga por el impuesto predial, que la capacidad de ingreso que tenga el contribuyente. Entonces el espíritu nuestro –cuando se radicó como bancada del Centro Democrático este proyecto– es llamar a la reflexión de que hay que considerar la capacidad de pago de los ciudadanos y que por tanto hay que buscar unos instrumentos legales sin coartar la autonomía que tienen los concejos municipales de definición, de tarifa y fuera de eso las autonomías de seguir trabajando en los avalúos catastrales, pero que se le ponga un tope a ese crecimiento desmedido.

Miren yo tengo una experiencia, con un predio rural, le pregunté a un municipio x, le dije bueno cómo así que usted aumentó más del ciento por ciento de un año a otro el impuesto predial y no tiene un argumento si aquí no ha habido actualización catastral, si no había habido ninguna revisión, simple y llanamente porque como los Alcaldes según los Conpes que cada año se sacan porque es el Conpes es el que saca cada año unos

parámetros simplemente se van al techo, sin pensar si ese predio es productivo o no es productivo, si tuvo mejoras o no tuvo mejoras, el objetivo era la mayor tasa de recaudo.

Entonces yo sí los invito a que nos hagan las sugerencias y las evaluamos y las debatimos, pero que pensemos en los ciudadanos y sobre aquellos ciudadanos que son propietarios y que hacen parte de esa clase media que queremos consolidar que hoy ven que su capacidad de pago, su ingreso no les permite pagar el impuesto como se vio el caso, de predios urbanos, que fue el caso de Bogotá, tanto que Bogotá le tocó sacar una medida de pagos por plazos y una cantidad de alternativas para poder permitir que los ciudadanos pagaran.

Entonces como partido Centro Democrático, lo que nos mueve es eso, es contribuir a que los ciudadanos cumplan su responsabilidad con el fisco municipal, pero que, que también las autoridades municipales entiendan que tienen que tener unos límites, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador, moción de réplica.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente para aclararle a la Senadora María del Rosario Guerra Guerra que supongo no me escuchó bien, porque ella habla de que las cifras de lo que reciben los municipios por prediales aproximadamente el 12%, déjeme que la Senadora me escuche, le digo que no me escuchó bien, porque yo hablé de ingresos propios, no hablé de ingresos totales. Además la diferencia de los ingresos propios y de los totales Senadora como usted bien lo sabe, es, es que de los ingresos, no propios, los ingresos propios de los municipios son predial e industria y comercio, esos son los dos gruesos, claro pero hice la aclaración que era el ingreso, y la diferencia sí es muy importante, porque los que reciben de la Nación, usted sabe que vienen con destinación específica, los ingresos propios son los pocos ingresos que los Alcaldes tienen de libre destinación. Entonces para que quede con absoluta claridad, porque usted dijo que yo estaba equivocado, que quede muy claro que el predial sí es el mayor ítem de ingresos propios de los municipios de Colombia, y también dije que, en los pequeños municipios a excepción de las capitales, prácticamente es residual lo que se recibe por Industria y Comercio, entonces para que eso quede absolutamente claro y no haya imprecisiones en lo que se plantea.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Bolívar.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias señor Presidente, comparto las preocupaciones del Senador Barguil, este es un proyecto bastante delicado, en el sentido de que cuando uno habla de predios urbanos, la mayoría de los cuales deben estar hoy actualizados y cuando uno trata de disfrazar el asunto con beneficiar a sectores populares, pues cualquiera lo entiende, pero ¿qué pasa con los grandes terratenientes de este país, cuyos predios están desactualizados, fincas de 300 hectáreas que pagan lo que lo que puede pagar una casa en Bogotá?, a partir del año entrante, le cobran un aumento del 100%, que parece muy atractivo, 100%, de lo que ya venía pagando y lo que estamos haciendo aquí es legalizando, las tierras de los grandes terratenientes, esto no es problema de los predios rurales, se entiende que, en Bogotá, por ejemplo, los predios están pagando una media –siendo de las ciudades que más paga–, una media por encima del país. Entonces dice el Senador Ciro que se excluyen los denominados lotes de engorde, que vendrían a ser estos lotes improductivos, cantidades de hectáreas improductivas, en un país, que importa 14 millones de toneladas de alimentos, pero entonces hay que dejarlo explícito, no lo dice la ley, en ningún lado.

Yo diría, proposición, adiciónesele al Proyecto de ley 232 de 2016, el siguiente párrafo: “Exclúyanse, del alcance de esta ley, los denominados lotes de engorde, así como también aquellos que aún no han sido objeto de actualización catastral”. Eso tiene que quedar ahí porque las palabras aquí se las lleva el viento; si no están en la ley, no sirven. Y lo segundo que va a pasar con los baldíos, grandes extensiones de tierras, que con trampas, los grandes terratenientes de este país se han hecho a ellos, comprándoles a los campesinos de a 1, de a 1 hectárea, y también quedarían, porque pagan una miserableza de impuesto predial esos baldíos.

También quedarían casi que legalizados, perdonen la expresión, a precio de huevo, yo creo que esto hay que, la ley es buena, sé que favorece a algunos municipios que tienen muy poco recaudo por esta denominación, pero hay que meterle, hay que volverla explícita, que las excepciones queden escritas en la ley, tendrían que quedar escritas. Colombia es un país de ilegalidad y es un tema que maneja el Centro Democrático, aquí una tierra que vale... voy a poner una cifra redonda, 20.000 millones de pesos, la venden en 500 y por debajo y el resto de plata se paga por encima, pero como el avalúo es chiquito entonces la notaría, se hace

el cheque chiquito y lo demás, y así pasa con todos los predios y muy difícil que una persona compre un predio y lo escriture por el precio comercial, eso aquí no existe.

Los que hemos vivido en otros países sabemos que, si el predio costó 1 millón de dólares es 1 millón de dólares. Yo no le puedo decir al tipo póngalo en 900, para pagar menos impuesto, porque enseguida el tipo me denuncia. Es que la legalidad comienza por ahí y es que los precios comerciales se acerquen a los precios de los avalúos, porque mucha gente y en esto sí contribuye el desplazamiento, mucha gente llega a unos sitios donde se pagan muy pocos impuestos, pero de repente desarrollan un proyecto, que sobreavalúa los predios y estas personas ya no pueden pagar ese impuesto.

Entonces se produce también un desplazamiento ahí, de estas personas. Comparto la preocupación de la cifra que da la doctora María del Rosario, de casi del 70% de los predios en Colombia, desactualizados. Habría que mirar, como nosotros como congresistas, o yo no sé si esto se haga, dentro del presupuesto que debe tener el IGAC, que debe ser muy bajito, para que este asunto de los predios esté tan desactualizado, como pudiéramos poner una meta para que Colombia en 5 años tenga todos los predios, tanto rurales como urbanos, actualizados, para poder ahí sí que este tipo de leyes opere, porque va a operar solamente para el 30%, porque si nosotros ponemos este parágrafo si lo aprueban ustedes, para que esto quede implícito en la ley, pues sencillamente va a operar solamente para el 30% de los predios que hay, según la cifra que da la doctora María del Rosario, que hay actualizados. Quería dejar esa constancia, señor Presidente, de lo peligroso que es este proyecto, para legalizar las tierras, los grandes latifundios de este país, para legalizarlos no, sino para legalizar su bajo precio de avalúo catastral. Gracias, muy amable señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Díazgranados, qué pena entonces el otro Díaz.

**Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:**

Gracias Presidente. Bueno yo comparto todas las observaciones que hace el doctor David Barguil, me parece que son muy justos los municipios, les ha faltado es actualizar cada 5 años, como dice la norma, en su capacidad catastral, y en eso me parece que han fallado cada uno de los municipios, pero sí me preocupa lo de la parte rural, la parte rural a muchos predios, que al tratar de colocar un límite pues ellos se van a ver favorecidos y no se van a ver

favorecidos, como decíamos directamente por la gente más necesitada. En ese aspecto, me parece que falta mucho por profundizar sobre este tema, me parece que hay que ahondar mucho más en el tema y me parece que también nos estamos metiendo mucho en la parte de la centralización de los municipios.

Eso es una cuestión, que les compete directamente a ellos y me parece que nosotros estamos ahondando en eso, si hay un control, me parece que sí debe haber un control, pero eso lo podemos ejercer desde otro ángulo, ese control de que no se dispare tanto el incremento de los avalúos catastrales, pero comparto la verdad bastante profunda lo que decía David, me parece que, en ese tema, tiene todas las observaciones y estamos de acuerdo en eso, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien. Senador Aguilar.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar:**

Muchas gracias Presidente, yo creo acá Ciro, con todo el esfuerzo que se ha hecho, sé que el trabajo ha sido dispendioso, la necesidad de crear una subcomisión, comparto que hay problemas de redacción, incluso hay problemas de derogatoria tácita, por parte del articulado que está proponiendo, si vamos al artículo 23 de la Ley 1450 de 2011, ahí se están excluyendo los beneficios para estratos 1, 2 y 3 y el sentido de esta ley es darles ese beneficio.

También algo que hay que entrar a hablar es el poder tributario derivado que tienen los municipios, se ha desarrollado en mucha jurisprudencia en donde manifiestan que incluso el Congreso no puede llegar a poner topes, pero nosotros entendemos que existe un abuso, pero la dificultad no viene en la tarifa del impuesto predial, el problema es de los avalúos. Razón tiene María del Rosario, cuando dice que la segunda fuente de ingresos de los municipios es el impuesto predial.

Pero si vamos y vemos lo que nos toca hacer a futuro, que es actualizar el catastro, vemos el 63% de los municipios sin esa actualización, un retraso de casi 11,2 años y ahora con la implementación de los acuerdos de paz es uno de los principales puntos de la reforma rural integral. Por lo tanto, yo creo, mi querido amigo y paisano, y Senador Ciro, que tomémonos un tiempo, hablemos en una subcomisión y miremos en detalle estos puntos, con los diferentes actores.

Sé que se han venido realizando esas conversaciones, pero todavía hay problemas de redacción y también mirar muy bien, porque

el debate hay que hablarlo si es constitucional, colocar esos límites. Yo en mi posición creo que sí, que hay que poner topes, pero el aumento del catastro, o de la actualización, va a seguir aumentando y va a aumentar, que si nosotros no beneficiamos a los más necesitados pues va a aumentar. Se correlacionan entre sí, entonces por lo tanto esas observaciones Ciro y yo Presidente, pues propongo la creación de esa subcomisión, para que tratemos de absolver todas las dudas y volver a presentar una ponencia, muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muchas gracias, Senador Marulanda.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señor Presidente, bueno primero un pequeño, comentario, yo estoy de acuerdo con el Senador Araújo, aunque no debemos quitar tiempo a esta comisión y a estos temas tan importantes en tertulias privadas partidistas, yo estuve 1 hora y media aquí sentado, esperando que la tertulia interpartidista tuviera curso.

Este es un tema muy importante señor Presidente, primero estoy de acuerdo en la complejidad del tema, la cantidad de incidencias que tiene en muchos aspectos, quisiera tocar algunos de ellos, primero, yo estoy de acuerdo en que el país tiene un problema en su rezago catastral, realmente ahí hay no solamente una anarquía sino una inequidad en la forma como está avanzado y estructurado todo el tema catastral en el país.

Por eso me parece que debemos en esta Comisión, incidir en el Congreso y en el gobierno, para que por un lado se lleve a cabo ese postulado del catastro multipropósito, que está como lo decía el Senador Richard, en el acuerdo de paz, en el capítulo de desarrollo rural, integral, ese es un capítulo importantísimo y para eso se necesitan unos recursos importantes, entre otras cosas, para ver la falta de voluntad política que hay con relación a este tema, habrá que decir que no solamente se considera el desarrollo de ese acuerdo en cuanto se refiere al catastro multipropósito, sino que al IGAC, le están quitando 7.000 millones de pesos.

Es importante entonces, decir que si no hay actualización catastral es porque la institucionalidad del Estado, está rezagada en este aspecto y eso está afectando considerablemente no solo a las políticas públicas en general, la capacidad de planificar las políticas públicas, sino también la situación fiscal de los municipios y genera una gran inequidad, en cuanto a la tenencia de la tierra, hacer un comentario, con relación a los predios improductivos, no hay predios improductivos, lo que hay es empresarios

improductivos, los predios son bienes inanes que están ahí y que hay unos emprendedores que son capaces de ponerlos a producir, otros que no.

El hecho de que los predios no sean productivos, no quiere decir que entonces hay que tirar un salvavidas a los empresarios improductivos, perdón a los propietarios improductivos de esos predios, sino que por el contrario habría que pensar y de esto se ha hablado mucho en el país, desde hace ya algunos años, recuerdo que Germán Echavarría, trajo ese tema a discusión, hace ya más de 20 años, cuando aseguraba, que es doctrina en otros países, pues que los impuestos prediales altos, favorecen, la productividad de la tierra, en la medida en que le exigen a los propietarios o bien volverlas productivas sus propiedades o venderlas a empresarios y emprendedores que puedan hacerlas productivas.

Yo quiero poner en consideración un aspecto, de este tema, que es muy importante, ustedes lo han experimentado y lo han conocido a lo largo de sus experiencias con líderes y dirigentes públicos, hay una dinámica en el país, que es válida, o mejor dicho que ocurre, tanto en los sectores urbanos, como en los rurales, en la cual donde hay impulsos de valorización, del suelo, bien sea por obras públicas, bien sea porque se saturan determinados sectores urbanos y se generan desplazamientos, de la población hacia nuevas fronteras y se generan allí, procesos de valorización acelerados.

En esos procesos de valorización acelerados por obras públicas o por fenómenos demográficos, salen perdiendo los propietarios tradicionales de menores ingresos y vemos poblaciones que son desplazadas de estas áreas, poblaciones tradicionales, por esos efectos de la valorización, campesinos, que tienen que vender su minifundio, porque no resisten ya el predial y no resisten la presión sobre su propiedad por la invasión, de nuevos propietarios de alta capacidad adquisitiva y entonces se va generando un fenómeno muy perverso en la sociedad y es que se van segmentando los espacios físicos.

Se van generando verdaderos guetos de poblaciones de altos ingresos, separados físicamente y se pierde la virtuosidad de la red social, de la integración, de las poblaciones, de todas las capas sociales que interactúan y conviven en un mismo espacio, para pasar a este escenario de ciudades y de sectores urbanos, de ricos y otros de pobres, esa segmentación, esa separación, esa discriminación, le ha traído muchos daños al país, en la medida en que se acaba la capacidad de integrar, de convivir, de reconocer al otro en su propio espacio, donde se desarrolla la vida cotidiana, por el hecho de que siempre nos estamos encontrando con personas

del mismo estrato social, en el pequeño mundo donde vivimos.

Por eso mismo estoy presentando una proposición, que a nuestro juicio debe incluirse, en este proyecto de ley y que se refiere, no es ningún invento, es algo que se hace en otros lugares del mundo, en donde se le pone límites al crecimiento predial, pero solamente a aquellos predios que sirven de vivienda permanente, a las personas, al propietario, es decir, en la medida en que un propietario esté en su vivienda permanente, no puede ser atropellado, por esta avalancha de crecimientos de impulsos de dinámicas de valorización, de los entornos físicos, entornos territoriales y entonces proteger al viviente propietario, para que no sea expulsado de su hábitat tradicional de su casa, de su vivienda por ese crecimiento exorbitante de los precios de la tierra y, por supuesto, del impuesto predial.

A mí me parece cautivante la exposición del Senador Barguil, porque abre el horizonte de esta discusión a una serie de aspectos que me parece que no están consignados en el proyecto y que tenemos que tener en cuenta, lo mismo lo que ha planteado el Senador Richard Aguilar, me parece que es muy importante y se tiene que considerar, en lo que tiene que ver en los estratos de ingresos más bajos, pero en fin, es tal la complicación de esta discusión, que yo me acojo a la propuesta, del Senador Richard Aguilar, que yo mismo pensaba presentarla, pero él ya la hizo y entonces yo lo apoyo, no en el sentido de que se cree una comisión accidental o una subcomisión que trate de recoger toda esta discusión, inclusive de traer el proyecto, frustrado del Senador Barguil, para ver de qué manera nos puede enriquecer este trámite y podamos hacer un buen trabajo, que es de lo que todos queremos y lo que a todos nos interesa.

Finalmente señor Presidente, hay que cuidar no solamente la autonomía municipal, como un fundamento importante en el marco de esta democracia y de esta constitucionalidad que nos rige desde el 91 sino también proteger su capacidad de crecer en los ingresos sobre los cuales tiene arbitrio y discrecionalidad, entonces señor Presidente, termino simplemente diciéndole, ojalá podamos tener la oportunidad de ver esto, en una subcomisión y traer o recibir aquí en esta comisión, un informe más complejo, que integre todos estos racionamientos que se han hecho y podamos deliberar sobre la materia, en la que nos sintamos seguros, que le estamos haciendo un bien al país, muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Germán Hoyos:

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Sí gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores de la Comisión Tercera, yo valoro y celebro el proyecto de acuerdo y la ponencia que ha presentado el Senador Ciro y yo también tenía algunas inquietudes, porque nosotros tenemos una responsabilidad con el país, desde el punto de vista económico, obviamente la Comisión, tiene que tomar decisiones que tengan que ver con el tema de la macroeconomía, con las finanzas del Estado, pero también evaluar muy cuidadosamente las finanzas nacionales, pero también las territoriales.

Pero a la vez también tenemos una responsabilidad con los ciudadanos, recojo varias inquietudes bien traídas por los Senadores y también acompaño la propuesta, sin descalificar absolutamente el esfuerzo y el trabajo que ha hecho el Senador Ponente, que creemos una subcomisión, porque tengo entendido que usted también tiene varias proposiciones, que era lo que yo de pronto en moción de orden, pero mejor esperé, para que las pusiera aquí en la discusión y nosotros poder entrar a tomar una mejor decisión.

Pero creo que es más sano, digámoslo de otra forma un poco más riguroso, porque cualquier decisión mal tomada, que se haga acá pues afecta a las personas que tienen la responsabilidad de pagar o también las finanzas municipales, entonces ceo que hay inquietudes, yo también, estoy de acuerdo en que se cree la subcomisión y lo que dice el Senador Iván Marulanda, un comentario para terminar señor Presidente, sobre el tema de la vivienda.

Nosotros aquí vamos a traer, tengo entendido que el gobierno va a traer aquí un proyecto de ley, que llaman de financiamiento, que yo no comparto ese tema, por los argumentos que hemos dado de lo del petróleo, pero para mí, sería una reforma tributaria, que cada gobierno la trae, cuando estuvimos analizando la reforma tributaria anterior y aquí hay varios congresistas, que estuvimos ahí, trajimos un tema de las cuentas AFC, que son las Cuentas de Ahorro del Fomento y la Construcción, obviamente porque cuando una persona tiene una cuenta AFC, el Estado hay un alivio tributario para comprar su vivienda, porque casi siempre es para un predio para ser utilizado para vivienda.

Entonces nosotros tenemos que tomar también decisiones acá sin afectar a las personas que de una u otra forma tienen que hacer un esfuerzo grande, porque usted bien lo dijo ahora, hay veces que las personas tienen que salir del predio, porque no tienen cómo pagar el impuesto, inclusive las deudas, por la dificultad que hay en la economía, las personas que no tienen con qué pagar, tienen

que acudir a un crédito bancario, entonces el Estado, también tiene que entrar a evaluar, yo sé que aquí vamos nosotros a tener que evaluar ese tema de la construcción, que es tan importante, para darle un estartazo a la economía, cuando hay dificultades.

Señor Presidente, yo considero que sin descalificar el ejercicio, también hay que entrar a evaluar los responsables de las finanzas públicas de los diferentes municipios, no solamente las ciudades capitales, porque el grueso de esos ingresos corresponden a los ingresos propios, obviamente el tema del impuesto predial y que de pronto nosotros no vamos a ser afectados, porque si se disminuyen nuestros ingresos propios, también se disminuye el aporte de la nación, con el tema del Sistema General de Participaciones.

Entonces que no vayamos a afectar también los municipios por doble vía, entonces en esto tenemos que ser muy cuidadosos. Entonces la invitación, señor Presidente y señor ponente es que también escuchemos pues obviamente a la Federación de Municipios, a Asocapitales, a algunos municipios que yo sé que están muy interesados, yo estoy muy convencido de que usted lo hizo, Senador Ciro Alejandro, que con plena seguridad que tocó la puerta de ciudades importantes, como Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla, pero si no yo creo que valdría la pena también escucharlos a ellos, porque siento y por lo que le escuché, que hay varias proposiciones.

También me uno pues a que entremos a trabajar y si a bien lo considera, señor Presidente, yo también estaré interesado en hacer parte de esa Subcomisión, muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien, Senador Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente, doctor Hernando de Soto, es tal vez uno de los mejores economistas de América Latina, hoy por hoy, peruano, su obra maestra es "*El Misterio del Capital*", la tesis de ese libro o de ese pensamiento es que, nuestros países sí tienen capital, pero lo tienen en la informalidad y que la informalidad no lo permite insertar, que ese capital se inserte en el mercado y que, por lo tanto, no son transables o su forma de transacción es más compleja o es informal, no tributa, no es susceptible de crédito, etc.

En ese sentido me parece fundamental revisarlo sobre esa óptica este proyecto de ley, bajo el entendido de que, un momento muy importante, como el que se ha presentado en los últimos años, lo que hace es desmotivar la

formalización de los predios, una cuarta parte de todos los predios urbanos en Colombia están en la informalidad y el 26% de los predios rurales están en la informalidad y hay dos regiones que llaman la atención con mayor énfasis, nuestra región, Senador Barguil, en la región Caribe, que tiene un 30% de informalidad, en los predios rurales y la región oriental del Centro Oriente, con un 38%.

Precisamente, donde hay grandes extensiones, como bien lo decía el Senador Bolívar, muchas de esas extensiones están en la informalidad y no contribuyen, lo que necesitamos es que se puedan insertar y un aumento significativo, el impuesto predial, año a año, desincentiva la formalización, pero no puedo significar tampoco la satanización de los predios grandes, esos predios grandes, Senador Diazgranados, se dan en zonas donde no hay fuentes de recursos hídricos, donde no es fácil hacer una agricultura tecnificada, ágil y la improductividad de los empresarios del campo, como lo señalaba el Senador Marulanda.

No es porque un empresario o un propietario diga, no es que yo quiero que mi predio sea improductivo, nadie quiere que su predio sea improductivo, pero si no tiene vías de acceso, si no tiene fuentes de agua, si no tiene capital humano, si no tiene recursos y si no puede acceder a créditos porque ese predio es informal, por supuesto, que es improductivo.

Eso me parece que es importante y vale la pena como aclararlo, dicho eso, este es un proyecto, Senador Ciro, que es muy importante y yo lo quiero felicitar, porque realmente le está afectando es a los municipios grandes y a los municipios con condiciones especiales, a los distritos, son los municipios de categoría primera, los que representan dentro de los ingresos corrientes, el 14% y en los municipios o en los distritos especiales, representa el 20%.

En los municipios de Categorías 5ª, 4ª y 6ª, no supera el 7% de los ingresos corrientes, es decir, por lo tanto, no va a afectar el sistema general de participaciones, esos municipios viven del sistema general de participaciones, no del impuesto predial, quisiéramos que tuviera más ingresos propios, de libre destinación, para que tuvieran más autonomía, pero precisamente es allí donde está la informalidad y este proyecto de ley, lo que hace es reducir barreras para que se pueda formalizar.

Ahora bien, analicemos, demos un análisis más general, Colombia en América Latina, ¿cómo esta? Es el segundo país, en América Latina, con mayor impuesto predial, en relación al ingreso al PIB, solo lo supera Uruguay, Colombia está por encima de Chile, Colombia está por encima de un país, predial y con predios sumamente ricos en impuesto predial, como lo es Argentina, muy



por encima que Perú y, por supuesto, pues su gran fuente de recursos prediales están es en la zona urbana.

Es ahí donde los predios toman un valor mucho mayor, es ahí donde los predios tienen una modificación en el avalúo, en su comercialización absolutamente grande y es ahí donde se concentran las grandes fuentes de riqueza, pero ahí hay otra claridad importante que vale la pena resaltar y es que en Colombia muchas de esas entidades territoriales, viven solamente por facilismo, no porque no hubiese otras alternativas de recaudar impuesto predial a los mismos que siempre apuntan a aumentar el avalúo, a punta de aumentos en el avalúo.

Afectando precisamente a sectores de clase media y de clases bajas, es ahí donde se dificulta la titularización, en Cartagena, el año pasado, el recaudo por impuesto predial unificado, fue de solo el 33%, el 67% de los predios, no pagaron, o el distrito no fue capaz de recaudarlo, o hay unos huecos de corrupción tremendos allí que vale la pena que se revisen, por supuesto, Cartagena, está tratando de superar una crisis institucional sin precedentes, pero no es el caso, hoy o mejor al cierre del año pasado, toda la cartera, en predial, era de 2.2 billones de pesos, yo con eso sí quiero decirlo, que aquí no se van a afectar las finanzas públicas de los distritos y los municipios, de ninguna entidad territorial, ahí está la plata y hay 2.2 billones a los que pueden acceder y cómo pueden acceder a ellos, recaudando, por supuesto, aquí lo que tienen es que exigirse un poco más, no esperar a que hagan una actualización catastral, que le permita aumentar el catastro de la entidad territorial, en un 30, 40%, o un 20%, como está el tope de hoy, que les hace la tarea mucho más fácil, a veces que hay que también exigirle a las entidades territoriales, yo creo que eso es bien importante.

Aquí hay un elemento fundamental, que se ha repetido y que yo creo que se debe de hacer toda claridad y yo creo que en eso tiene que haber consenso y es que este proyecto de ley, tiene como propósito, beneficiar es a la clase media y a las clases bajas o a las clases de menos ingresos, que pueden contribuir al impuesto predial, sin que les afecte su bolsillo y de ninguna manera este proyecto busca beneficiar lotes de engorde o personas que están en la especulación, o personas que están con altos ingresos y que son rentistas de capital y que viven simplemente de ese tipo de negocios, ese no es el propósito y, por supuesto, las contribuciones que hicieron el Senador Marulanda, el Senador Bolívar, el Senador Barguil y absolutamente todos los que han radicado proposiciones, son valiosas y por eso yo me uno a la propuesta de una subcomisión que las evalúe.

Me parece pues que el ponente, el doctor Ciro Alejandro, ahí estamos muy bien representados, en ese sentido queridos amigos es mi observación, me parece muy oportuno este proyecto y quiero dejar claro, necesitamos darle este tipo de alivio al bolsillo de los colombianos que ha sido tan afectado en los últimos años, con dos años de alta inflación y 1 año de aumento en el IVA, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien, Senador Diazgranados.

**Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados:**

Sí muchas gracias señor Presidente, yo considero que nosotros debemos partir de unas premisas, por un lado, pues tenemos que uno de los problemas más graves de los entes territoriales, particularmente los municipios y los distritos, es cómo poder mejorar sus ingresos y de una forma progresiva, cómo pueden ir dependiendo menos de las transferencias que hace la nación.

Obviamente, a este nivel, a nivel de municipios y distritos quizás el ingreso más importante de generación propia es el impuesto predial, también es cierto y es otra premisa que hay sectores de la población, que podríamos denominar económicamente vulnerables, que resentirían significativamente, un aumento discriminado de ese impuesto predial, que seguramente con mucho esfuerzo, sacrificio, se han podido hacer a una propiedad y quedan pues digamos en un nivel de exposición, entonces nos corresponde a nosotros de alguna manera, manejar un equilibrio, que permita que estos entes territoriales, tengan las herramientas para mejorar sus condiciones económicas, sin que esto vulnere, especialmente a sectores de clase media y de clase baja.

Yo quisiera para enriquecer el debate traer a colación, el ejemplo de Barranquilla, Barranquilla solicitó al IGAC, el manejo de la función catastral, hace un par de años, una gestión, que hizo el Alcalde, con el acompañamiento, de parte de la bancada del departamento, del Atlántico y sobre esa base, lo van a empezar a manejar con una oficina propia, el impuesto predial, el IGAC, le entregó un avalúo catastral de 34.3 billones de pesos, de un total de 350.000 predios.

En la primera actualización, de 123.000 predios, aproximadamente un tercio del total de predios de la ciudad, se generó un incremento, de ese avalúo catastral de más de 9 billones de pesos y le permitió al distrito una facturación de 348.000 millones de pesos, si se implementaba esta ley, o estuviera en vigencia esta ley, pues sin duda alguna hubiera sido una gran limitante, para que el

Distrito de Barranquilla, pudiera haber mejorado significativamente esos ingresos y adelantar muchas de las obras que se han podido adelantar, de todo tipo de carácter social, de infraestructura.

Entonces yo creo que este es un tema bastante grueso, que toca sensibilidades, por todas partes y, en conclusión, yo pues también me sumaría a la proposición que hizo el Senador Aguilar, de que hiciéramos una subcomisión, de tal manera que pudiéramos consensuar de una mejor forma, todos estos temas, no solamente, la óptica de las grandes ciudades capitales, de los municipios intermedios, de los pequeños municipios, por otra parte también, los sectores de la población, que como bien lo anotaba el Senador Barguil en el proyecto que, tuvo a bien presentar, digamos en años anteriores, eximía a los sectores más bajos de la población, socioeconómicamente hablando, de los incrementos desafortunados del impuesto predial. Entonces básicamente en esa misma línea, señor Presidente muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno cierra el Senador Ponente el Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias presente, quiero agradecer a todos los Senadores, por sus comentarios, sus observaciones que son válidas, para ver cómo podemos mejorar este proyecto de ley, sacarlo adelante, porque yo sé que es una forma en que el Congreso les habla a los colombianos de ponerle por fin, un tope a ese crecimiento desmesurado e insostenible al bolsillo de los colombianos y yo sé que lo vamos a lograr, para responder y anoté uno por uno, las observaciones.

Primero quiero comenzar con la constitucionalidad, aquí tengo una, tengo más de 35 sentencias que hablan sobre la constitucionalidad de este proyecto de ley, no hay ningún problema, no estamos tocando tarifas, no estamos tocando competencias, de corporaciones públicas, territoriales, simplemente tomando en cuenta un tope máximo al impuesto predial, los impuestos están en cabeza del Congreso de la República y yo creo que eso lo dejan claro, en el trato voy a mostrarles otras sentencias también para que digamos esto quede claro.

Con el tema de la constitucionalidad que lo comentó el Senador Richard Aguilar, primero al Senador Barguil, Senador, un segundito le toco un tema que usted dijo, la inocuidad del artículo 1°, yo no me estoy metiendo, digamos reiterando, el límite del 100%, es más el artículo 1° no habla del límite del 100%, habla de los avalúos catastrales, ¿qué quiere decir eso?, no toca avalúos catastrales,

o sea, quiero dejar claro que no me meto con avalúos catastrales, le agradezco la observación, simplemente quiero dejar en claro, porque esto ha generado mucho, es que no sé qué... No, los avalúos catastrales no los toca y el artículo 1° lo deja claro.

Artículo 2°, usted hablaba digamos, la preocupación que lo hablaba el Senador Luis Diazgranados, el Senador Richard, el Senador Édgar y el Senador Iván Marulanda y también sus observaciones muy válidas Senador Bolívar, le digo lo siguiente; precisamente este proyecto, al que va dirigido es al pobre, al más pobre, ¿por qué?, porque el pobre no tiene lotes de engorde y el límite del IPC+2, al que más beneficia es la más pobre, que tiene un inmueble, porque aquí estamos hablando de personas que tengan inmuebles, personas que no tengan inmuebles no tienen nada que ver en este paseo.

Aquí el que más beneficia es la más pobre, este límite, si nosotros pusiéramos el 50%, pues no lo estamos ayudando tanto y precisamente quiero aclarar sobre las derogatorias tácitas, a quien este artículo va a beneficiar más, porque va a poner un límite del IPC, que puede llegar a ser el 6, con el 2% que pongo acá, puede llegar a 6, 7%, va a beneficiar más a ese.

2° excluyo, precisamente a los que nunca han tenido actualización, Senador Diazgranados, caso Barranquilla, conocí el caso que tuvo un problema gravísimo, con el IGAC, cuando contrataron por más de 15.000 millones la cotización, para hacer la actualización catastral de Barranquilla y le salió un lío tenaz, porque personas del mismo estrato, con las mismas condiciones socioeconómicas, les cobraban un impuesto diferente del predial, eso generó un problema en Barranquilla muy grave, entonces ahí no, ahí no está, yo lo que digo aquí es excluir precisamente los lotes de engorde, aquí está, excluimos las que nunca han tenido actualización catastral, aquí está digamos establecido y aquí lo que queremos es beneficiar, con un límite de este tipo al más pobre, porque el que más tiene va a pagar más, por su impuesto, porque su avalúo catastral, entonces va a subir y los que no han tenido se excluyen para ponerles el límite del 20.

Entonces quiero dejarlo en claro, para que esto quede lo suficiente claro, para seguir y pasar la página, la exclusión de los municipios de 4ª y 5ª y 6ª categorías, para evitar cualquier revisión, de inconstitucionalidad, precisamente lo sacamos y es otra de las proposiciones que están radicadas, para que sea aplicable a distritos especiales y cualquier municipio de cualquier categoría y eso lo quiero dejar claro.

Sobre los más pobres, Senador Barguil, valida su propuesta si quiere, lo podemos revisar, si

quiere sacar una exclusión para los más pobres, usted dice sobre el salario mínimo, entonces qué es lo que pasa con el salario mínimo, es que solo 1.600.000 colombianos ganan el salario mínimo y más de 11, por eso, digamos no mide lo que, si queremos medir, que es el bolsillo de los colombianos, ¿si me entiendes?, por eso quiero dejarlo, o sea, la idea es dejarlo porque si el salario mínimo no nos va a medir el bolsillo de los colombianos, solo le digo, 11 millones y medio a 2017, por eso, correcto y el aumento del salario se tiene que ver con el incremento de los índices de precios, porque es que más de 11 millones de colombianos ganan menos del salario mínimo, entonces digamos que es una forma de medida, que es lo que quería dejar aclarado.

Si quieren mirar el tema de cómo una exclusión, para los más pobres, lo revisamos y estoy de acuerdo, para que lo podamos como una iniciativa suya Senador Barguil, no tengo ningún problema, Senador Bolívar usted, tiene la preocupación con los grandes terratenientes, precisamente fue sacarlo, para que le caiga hoy como está, que esas actualizaciones que vienen haciéndose o por la primera actualización, pues le caiga con el impuesto como debe ser, precisamente lo sacamos y a lo que hablamos como lotes de engorde, reitero, son lotes urbanizables, que no están urbanizados.

¿Qué quiere decir eso?, se pueden urbanizar y no lo han hecho, o sea, que están ahí quietos, que no son lotes de engorde que precisamente le queremos sacar a los de acá, para que les caiga como es, o los urbanizables no edificados, que es el lote que también, no se le ha hecho nada, no se le ha construido y no se le ha edificado precisamente y por eso lo sacamos, legalizando sobre vienes baldíos, no me metí en ese cuento de legalización de tierras, porque digamos aquí lo que queremos hablar es ese crecimiento desmesurado del impuesto predial y no he tocado absolutamente nada más de legalización de tierras, ni bienes baldíos, es un tema ajeno al proyecto de ley, que digamos es otro debate que yo creo que hay que darle y usted tiene toda la razón, sobre el gran debate que tiene el país, de mirar la actualización catastral, que yo también creo que se debe dar.

Pero es un debate aparte y precisamente, el artículo 1° deja, totalmente claro que no vamos a tocar avalúos catastrales, Senador Aguilar, sobre los beneficios estratos 1, 2 y 3, yo aclaro, este proyecto de ley, va a beneficiar aún más a los pobres porque va a poner un límite mucho más pequeño para ese incremento, sobre la actualización retrasada tiene toda la razón, eso es un debate, pero precisamente ese es otro debate que lo tenemos que dar, yo aquí quiero concentrarme sobre el crecimiento del impuesto y reitero, otra vez mi aclaración, yo lo único que quiero, dejar acá es que, Presidente, me gustaría que creáramos esa subcomisión, estoy de acuerdo,

para que revisando las proposiciones miráramos la exclusión de los más pobres y lo podamos someter.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Ponente, hay dos momentos de la subcomisión, antes de la aprobación del proyecto, o después para segundo debate, entonces, esa precisión ¿cuál es su solicitud?

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Yo pienso que podríamos crear una subcomisión para revisarla y yo creo que para la próxima semana el miércoles podemos tomar en consideración.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Entonces si es así, pues evacuémoslo y en la subcomisión, ustedes aclaran los temas y escojamos la subcomisión antes de dar el trámite del debate, del primer debate y ya la integramos la subcomisión, para que la semana entrante, vamos a integrar la subcomisión, Doctor Barguil.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Sí pero quiero dejarle, permítame un minuto Presidente, Presidente no aquí todos tenemos el ánimo, porque todos estamos de acuerdo, en que hay que generarle un alivio a los colombianos frente a esos aumentos exagerados en el predial, en eso no hay duda, pero yo quiero de verdad, doctor Ciro, que sobre dos temas en particular, usted como líder del proyecto y como autor, ha dado unas muy importantes reflexiones porque, doctor Araújo, nadie discute digamos la importancia, la necesidad, pero estamos discutiendo lo que el proyecto dice y el proyecto no dice eso que queremos hacer.

Le quiero solo dos temas para que los tenga muy en cuenta, y es que es una preocupación de fondo y yo retomo lo que dijo el Senador Marulanda, no se vaya por el camino de la generalidad, sino busque el camino de las excepciones, por ejemplo usted acaba de decir aquí, que los bienes que no se han actualizado no entran, allí voy a usar una palabra fea deja fregados a los pobres, porque al pobre, que le actualicen entonces, le va a aplicar lo del 100%, no pero en lo que acaba de decir si a ese pobre que entra en la nueva actualización si queda excluido Ciro, no recibiría el beneficio.

No, sí, pero no está hoy, es lo que quiero, vete por el lado de las excepciones y no de las generalidades y termino Presidente diciendo lo siguiente, si deja la norma cuando por ejemplo los alcaldes aumenten tarifas y ya la norma tiene

el tope de IPC, allí puede haber afectaciones, mejora el camino de las excepciones y no de la generalidad.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Muy bien Senador Diazgranados y con eso ya designamos la subcomisión.

**Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados:**

Básicamente mi observación, va en el sentido, en que Barranquilla, efectivamente hizo una inversión con una empresa española, para más señas de Cataluña, de más de 15.000 millones de pesos, con el objeto de actualizar su censo predial, pero imagínese el daño tan enorme que les ha causado el IGAC, que con la sola facturación de la actualización de un tercio de ese predial, fue de 348.000 millones de pesos, entonces yo pienso que es una inversión absolutamente lógica y proporcional, con respecto a los beneficios que va a tener, la ciudad en el corto y en el mediano plazo, gracias Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno muy bien, se designa la Comisión, que la coordinara el Senador Ponente, el Senador

Ramírez, él la integra, más el doctor Germán Hoyos y el Senador David Barguil, ahí voy, el Senador Bolívar y pare de contar, entonces con esos 4, bueno entonces el Senador Richard, está bien, yo le estaba facilitando a usted que fuera corta, pero no hay problema, Senador, entonces el Senador Bolívar, el Senador Aguilar, esos 5 serán la subcomisión y nos presentan para la próxima semana, ya el texto para someterlo al primer debate, levantamos la sesión, la convocamos para el próximo martes a las 10:00 a. m.

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
*Presidente*

**CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES**  
*Vicepresidente*

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**  
*Secretario*

**C O N T E N I D O**

Gaceta número 855 - martes 16 de octubre de 2018

<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>Págs.</b>
<b>ACTAS DE COMISIÓN</b>	
Acta número 07 de octubre 2 de 2018 .....	1
Acta número 08 de octubre 3 de 2018 .....	11